



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2.007.**

Sres. asistentes:

D. Francisco Miguel González García  
D. Rafael Campos Romero

Alcalde:

D. Antonio Souvirón Rodríguez

D. Antonio Arrieta España

D. Miguel Claros Ruiz

D. Manuel Jesús Rincón Granados

Concejales:

D. Claudio A. Morales Badía

D. José Luis Sánchez Toré

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Roberto Serrano

D. Pedro Fernández Llebrez del Rey

D. Francisco Javier Checa Fajardo

D<sup>a</sup> Sara Reina Sánchez Rivas

D. Salvador Marín Fernández

D. Antonio López Guerrero

D<sup>a</sup> Carmen García Ruiz

D. Antonio Beltrán Fortes

D. Antonio Pérez Escaño

D<sup>a</sup> Josefina Ruiz Beltrán

D. Juan Herrera González

Secretaria General acctal.:

D<sup>a</sup> Mónica Morales Portillo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Girón Gambero

D. Francisco Ruiz Díaz

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla

Interventor de Fondos acctal.:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Farre Bustamante

D. Juan Montero Atencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas s/n de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las veinte horas y diez minutos del día cinco de febrero de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Antonio Souvirón Rodríguez, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

### **PARTE RESOLUTIVA.-**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2.006.-** El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que hacer al borrador del acta presentado para su aprobación y, al no formularse ninguna por



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

parte de éstos, por unanimidad de los 24 miembros presentes en este punto fue aprobado el correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2.006.

**2.- PROPUESTA QUE PRESENTAN LA CONCEJALA-DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO Y EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO SOBRE LA DECLARACIÓN DEL “BELÉN VIVIENTE DE ALMAYATE” COMO FIESTA DE SINGULARIDAD TURÍSTICA PROVINCIAL DE MÁLAGA.-** Conocida la propuesta de referencia, de fecha 12 de enero del actual, del siguiente contenido:

*“Conocidas las Bases para la concesión de la Declaración de “Fiesta de Singularidad Turística Provincial” de Málaga de la Excma. Diputación Provincial de Málaga del Área de Recursos e Iniciativas Locales.*

*Es de todos conocido el Belén Viviente de Almayate, donde la tradición y costumbre navideñas se remonta al año 1950 y ha ido pasando de padres a hijos incluso a nietos. En los últimos años de fin de siglo vivió un declive, pero en los primeros años posteriores a 2000 se ha revitalizado este evento. Estos Belenes se llevaban a cabo en un principio en la Parroquia frente al Misterio escenificando la historia del Nacimiento de Jesús, y ahora se escenifica en el Colegio Público Juan Paniagua de Almayate. Año tras año, familias enteras, empresas, colectivos, agrupaciones y profesionales de distintos sectores se dan cita para hacer realidad dicho proyecto y colaboran desinteresadamente para conseguir una importante producción, en la que intervienen más de 150 personajes, 20 técnicos, 60 personas de apoyo, decenas de animales, etc. Por todo ello,*

**PROPONGO:**

*Se apruebe el interés de esta Corporación para que el “Belén Viviente de Almayate” sea declarado por la Excma. Diputación Provincial de Málaga como Fiesta de Singularidad Turística Provincial”.*

Vistas las Bases que se adjuntan, para la concesión de la declaración de “Fiesta de Singularidad Turística Provincial” de Málaga, así como la Memoria explicativa de la citada tradición y costumbre navideñas.

Visto igualmente el dictamen emitido al respecto por la Comisión



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Informativa de Recursos y Acción Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 24 a favor y 1 abstención por ausencia de la Sra. García Ruiz, acuerda:

1º.- Acordar el interés de esta Corporación para que el “Belén Viviente de Almayate” sea declarado por la Excma. Diputación Provincial de Málaga como *Fiesta de Singularidad Turística Provincial*

2º.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Excma. Diputación Provincial de Málaga, a los efectos oportunos.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D<sup>a</sup> Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: Explicar que la intención que se tiene desde Diputación es conseguir que todos los municipios sean representados por fiestas cuya singularidad tenga que ver con la identidad de esos pueblos. En este caso ya ha sido declarado fiesta de singularidad el Paso de Cajiz y ahora se presenta el Belén Viviente de Almayate

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: Desde nuestro Grupo apoyaremos esta iniciativa porque creo que ha sido todo un acierto porque el pueblo de Almayate lleva bastantes años con esta representación y tenemos una oportunidad de que este Belén Viviente sea declarado como Fiesta de Singularidad Turística Provincial.

D. Antonio Pérez Escaño, Portavoz del Grupo P.S.A., manifestó: Le damos la enhorabuena a la Portavoz del PSOE y a Diputación. Hemos estado mucho tiempo diciendo que los núcleos de población del municipio no son sólo Torre del Mar y Vélez y ésto es un reconocimiento y un paso más de los que vamos dando en cuanto a reivindicar a los demás núcleos.

D. Francisco J. Checa Fajardo, Delegado de Turismo, Concejal no adscrito, manifestó lo siguiente: El hecho de ir reconociendo a cada uno de los pueblos del municipio las iniciativas que tienen creo que es un motivo de alegría



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

para todos. Belenes hay muchos pero con tanto cariño y donde participen prácticamente todo el pueblo como ocurre con el de Almayate hay pocos. Por éso dentro de la oportunidad que da la Diputación Provincial de declararlo como fiesta de interés, no es sólo el reconocimiento al trabajo sino la posibilidad que les va a dar al pueblo de Almayate de recibir mayor número de subvenciones y un reconocimiento público a la labor que están realizando, al igual que el Paso de Cajiz ya se representó en Torre del Mar, desde el G.I.P.M.T.M., al que represento, desde siempre ha intentado que aquello que pueda ser de interés turístico y que nos den realce al municipio evidentemente tenemos que apoyarlas. Finalmente dar las gracias a la Concejala, Sra. Morales Portillo, que ha hecho todo el trámite burocrático para que ésto venga hoy a Pleno y en definitiva, que debemos estar todos contentos porque vamos a ampliar en una más las fiestas de interés turístico que hay en la provincia de Málaga.

D. Claudio Morales Badía, Concejel no adscrito, manifestó: Desde el P.A. nos alegramos bastante que una iniciativa que empezó hace muchos años, venga hoy a este reconocimiento que se hace desde la Diputación, porque de esta manera le damos valor a una iniciativa vecinal importante que empezó hace muchos años y a la que le dimos todo nuestro apoyo desde el P.A., cosa que no hicieron en un principio otros grupos por lo que hoy me alegro que otros grupos políticos reconozcan esa labor. Por todo ello vamos a apoyarlo.

A continuación se procedió a la votación del presente punto arrojando el resultado transcrito anteriormente.

Al inicio del punto se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.

**3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA R-5 DEL SECTOR SUP.T-2 “EL TOMILLAR” EN TORRE DEL MAR, DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR Balcón de la Axarquía, S.L. (EXPTE. 57/06).**- Conocida la propuesta del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 25 de enero de 2.007, en la que se hace constar que:

“El presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 17 de noviembre de 2.006, disponiendo someter las actuaciones al trámite



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (anuncio publicado en el BOP nº 242 de 21 de diciembre de 2.006); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 14 de diciembre de 2.006) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 27-11-2006 al 22-12-2006).

Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por la Secretaria General accidental, obrante en el expediente y de fecha 22 de enero de 2.007.

Vistos los informes del Arquitecto Municipal de fecha 15 de noviembre de 2.006 y dada la aclaración producida en cuanto a los linderos de la finca mediante escrito de fecha 28-11-2006 y del Jefe del Servicio Jurídico de fecha 17 de noviembre de 2.006 sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo”.

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de enero de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 23 a favor y 1 abstención del Grupo de I.U.-L.V.-C.A., acuerda:

**1º.-** Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en parcela R-5 del sector SUP T-2 “El Tomillar II”, en Torre del Mar, del PGOU de Vélez Málaga, promovido por Balcón de la Axarquía S.L. (exp. 57/06), según documentación redactada por los Arquitectos Sres. Maiz Cordova y Diaz Merino visada en fecha 12 de julio de 2006.

**2º.-** Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

**3º.-** Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

**CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

**4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.A-8 “LA ZORRERA”, EN ALMAYATE, DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR MUNDISEIS, S.A. (EXPTE. 1/06).**

- Conocida la propuesta del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 25 de enero de 2007, en la que se hace constar que:

“El presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 24 de abril de 2006, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 87 de 10 de mayo de 2006); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 3 de mayo de 2006) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 2-05-2006 al 25-05-2006).

Transcurrido el plazo de información pública, tienen entrada, de acuerdo con el Certificado emitido al respecto en fecha 23 de enero de 2007 por la Secretaria General Accidental las siguientes alegaciones.:

<b><u>Interesado</u></b>	<b><u>Registro</u></b>	<b><u>Fecha</u></b>
D <sup>a</sup> Amparo Pardo Díaz	4473/06	23/06/06
D <sup>o</sup> Antonio Yules Parra	4472/06	23/06/06

Las mismas son objeto, desde el punto de vista técnico, de análisis mediante informe del Arquitecto Municipal de la Gerencia de fecha 23 de enero de 2007 del siguiente tenor:

“EXP. 1/06.  
REF.ORD. Estudios de Detalles/MundiseisLazorreraADefinitiva1.06  
ASUNTO: Aprobación Definitiva del Estudio de Detalles del Sector UE.A-8 La Zorrera. Almayate. Vélez-Málaaga, promovido por Mundiseis S. A.

Habiendo hecho entrega de documentación en esta Gerencia, con fecha de 24 de Enero de 2.007, consistente en la entrega de un texto refundido donde se recoge el nuevo plano nº ED-04, y la pagina 12 de la memoria modificada, con fecha de visado de fecha 24 de Enero de 2.007 y recibido en esta Gerencia Informe de la Agencia Andaluza del Agua, con fecha de registro de entrada de 8 de Noviembre de 2.006, así como escrito por parte de la propiedad con fecha de de 18 de Octubre de 2.006.

Junto a ello en el certificado de Alegaciones de fecha 23 de enero de 2.007, se han realizado dos alegaciones en plazo, con fechas de 23 de Junio de 2.006, realizadas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

por D. Antonio Yules Parra, con DNI 24.732.606-Q y D<sup>a</sup>. Amparo Pardo Díaz con DNI 24.716.307-R.

Se tiene a bien proceder de informar el presente Estudio de Detalle:

En el escrito recibido de la Agencia Andaluza del Agua, se considera el cauce privado, estableciendo que para la realización de obras deberá tener autorización por parte del presente organismo. Asimismo, hace mención que se deberá indicar el incremento de recursos hídricos que supone el desarrollo del sector, así como de donde se proponen la obtención de los mismos, y si se dispone de concesión o título para ello. Ambos aspectos deberán de tenerse en cuenta en la realización del Proyecto de Urbanización, donde será necesario para su aprobación el permiso de la Agencia andaluza del Agua para la ejecución de las obras, y contendrá certificado de la Empresa Concesionaria del abastecimiento de agua en baja del abastecimiento de agua para el sector.

Alegaciones:

Se han presentado dos alegaciones que son idénticas, con fechas de 23 de Junio de 2.006, realizadas por D. Antonio Yules Parra, con DNI 24.732.606-Q y D<sup>a</sup>. Amparo Pardo Díaz con DNI 24.716.307-R, que exponen los siguiente:

*La Modificación de Elementos antes tramitada ha sido denegada por el Informe negativo del consejo consultivo de Andalucía.*

*Que se presentó recurso de reposición al Acuerdo en que se denegaba la Modificación antes aludida argumentándose que dicho informe negativo se había producido por la falta de motivación de la nueva zonificación de las zonas verdes públicas y que entendíamos que dicho defecto se podía haber subsanado con una ordenación que hubiera dispuesto dichas zonas verdes más central en el ámbito de la Unidad de ejecución en vez de en situación periférica, de forma similar a la recogida en el actual Plan General Vigente.*

*Que asimismo en dicho recurso decíamos también que al mantenerse la calificación de equipamiento público en su anterior posición se nos ocasionaba un grave e innecesario trastorno, ya que la zonificación proyectada supone seccionar en dos la vivienda de nuestra propiedad, situada en la parcela "D" del Estudio de Detalle con superficie de 2.969m<sup>2</sup>, lo que supone una pérdida de gran parte de nuestra vivienda que la hará insuficiente para satisfacer las necesidades familiares.*

*Que asimismo la citada vivienda se encontraría en un claro supuesto de incompatibilidad con la ordenación urbanística, obligando a la Junta de Compensación a satisfacer el importe real del valor de sustitución de la misma, lo que incrementaría innecesariamente, los gastos de implantación, toda vez que podría evitarse con adecuarse al dictamen del Consejo Consultivo la ordenación prevista en la Modificación de Elementos*

*Que en la documentación conocida de la Revisión del PGOU en trámite se recoge el cambio de posición del equipamiento de la unidad de ejecución liberando mi vivienda.*

*Que, entre otro orden de cosas, no es exactamente cierto que el Estudio de Detalle se ajuste al PGOU ya que modifica la posición de un vial que discurre por el*

*lindero este de la Unidad, lo que afecta a linderos colindantes, no pudiendo entenderse que se trate de viario local secundario, único que puede ordenarse mediante estudios de detalles.*

*Por tanto solicitan:*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

1. *Se atienda el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de denegación de la Modificación de elementos del PGOU, se reconsidere dicha desición y se ordene la reforma del documento en el sentido allí expuesto.*
2. *Que, en consecuencia, no se otorgue la aprobación definitiva al Estudio de Detalles.*

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 8 de Mayo de 2.006, acordó Denegar la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan de ordenación Urbana de Vélez-Málaga, en la UE. A-8 "La Zorrera" en Almayate (Expte. 53/04), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga de acuerdo con el informe del Consejo Consultivo de Andalucía que dictaminó desfavorable el expediente tramitado y aclarando que no se podía efectuar la aprobación definitiva al tener su dictamen carácter preceptivo y vinculante.

Se presentó recurso de reposición a la Aprobación Definitiva de la Modificación de Elementos con fecha de 30 de Mayo de 2.006, que de acuerdo con los art. 43 y 117 de la Ley 30/92, Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entiende desestimado el recurso de reposición.

Efectivamente la citada vivienda se encontraría en un claro supuesto de incompatibilidad con la ordenación urbanística, y los gastos de implantación serán asumidos por la Junta de Compensación, ya que, dicha operación está dentro de los parámetros normales que asume la Junta y que en ningún momento desequilibra la gestión del sector.

El ámbito es un sector de la periferia de Almayate, y no se puede entender bajo ningún concepto que los viales del mismo sean estructurante, o principales, teniendo por tanto, carácter secundario. Asimismo en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística, se modifica la zonificación del sector, si bien, ya en la propia ficha se incluye en los objetivos de ordenación que *los contenidos en los planos de ordenación y en la propia ficha tendrán carácter indicativo, pudiendo ser ajustados por el instrumento de planeamiento de desarrollo, sin que ello suponga innovación del PGOU.*

Sigue de lo anterior, que no existiendo motivos fundamentados para impedir el desarrollo urbanístico del sector, procede desestimar ambas alegaciones presentadas al Estudio de Detalles.

Por tanto, teniendo en cuenta, las consideraciones realizadas en el presente informe en lo referente a lo contestado por la Agencia Andaluza del Agua, así como la consideración expuesta en el informe de la oficina técnica municipal de fecha 11 de Abril de 2.006, en lo referente al soterramiento de las líneas de alta y media tensión que será convenientemente valorado por el Ingeniero Municipal, como carga externa del sector, procede la Aprobación definitiva del Estudio de Detalles."

III.- Visto el transcrito Informe del Arquitecto Municipal proponiendo la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y del Jefe del Servicio Jurídico sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo".

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

el día 29 de enero de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 15 a favor y 10 abstenciones (7 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 por ausencia del Concejal no adscrito, Sr. Morales Badía), acuerda:

**1º.-** Desestimar las alegaciones realizadas por D<sup>a</sup> Amparo Pardo Díaz y D<sup>o</sup> Antonio Yules Parra presentadas mediante escritos en fecha 23 de junio de 2006, en base al Informe del Arquitecto Municipal de fecha 23 de enero de 2007.

**2º.-** Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en parcela sita en la UE A-8 “La Zorrera” en Almayate, del PGOU de Vélez Málaga, promovido por Mundiseis S.A. (exp. 1/06), según documentación redactada por el Estudio de Arquitectura “HCP y Arquitectos asociados”.

**3º.-** Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

Igualmente advertir que previamente a la aprobación del Proyecto de Urbanización del sector deberán tenerse en cuenta las indicaciones reseñadas en el Informe del Arquitecto Municipal referentes a la previa autorización de la Agencia andaluza del Agua para la ejecución de las obras y certificado de la Empresa Concesionaria del abastecimiento de agua en baja para el sector ; así como la consideración expuesta en el informe de la oficina técnica municipal de fecha 11 de Abril de 2.006 en lo referente al soterramiento de las líneas de alta y media tensión que será convenientemente valorado por el Ingeniero Municipal, como carga externa del sector.

**4º.-** Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

**CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

5º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).

En relación al presente punto manifestó el Sr. Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, lo siguiente: Mi Grupo se va a abstener habida cuenta de que independientemente de que no han sido admitidas determinadas alegaciones, pero ahora queda un paso muy importante que es el proyecto de urbanización, una vez aprobado este Estudio de Detalle que con los votos del Equipo de Gobierno saldrá adelante, pero para aprobar el proyecto de urbanización hace falta dos elementos fundamentales que son el permiso de la Agencia Andaluza del Agua, y un certificado de la empresa Aqualia de abastecimiento en baja que asegure el sector. Nosotros vamos a abstenernos inicialmente a la vista de que se aporten esos informes en el proyecto de urbanización.

A continuación se procedió a la votación del presente punto arrojando el resultado transcrito anteriormente.

Durante el transcurso del punto se reincorporó a la sesión la Sra. García Ruiz.

**5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA SITUADA EN CARRETERA DE MÁLAGA-ALMERÍA, 75 A 79, EN LAGOS, DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR D. RAFAEL GONZÁLEZ RAMOS (EXPTE. 36/05).**- Conocida la propuesta del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 25 de enero de 2007, en la que se hace constar que:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

“El presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2006, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 55 de 22 de marzo de 2006); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 11 de marzo de 2006) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 13-03-2006 al 05-04-2006).

Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por la Secretaria General, obrante en el expediente y de fecha 17 de julio de 2007.

III.- Vistos los Informes del Arquitecto Municipal de fecha 25 de enero de 2007 proponiendo la aprobación definitiva del expediente y del Jefe del Servicio Jurídico de fecha 27 de febrero de 2006 sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo”.

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de enero de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 22 a favor y 2 abstenciones del Grupo de I.U.-L.V.-C.A., acuerda:

**1º.-** Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en parcela Carretera Málaga a Almería 75-79, en Lagos, del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por D. Rafael González Ramos (exp. 36/05), según documentación redactada por el Arquitecto Sr. García del Corral.

**2º.-** Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

**3º.-** Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

**CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

**4º.-** Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).

**6.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.007.-**

Conocido el expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2007, integrado por el del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Patronato Municipal para Asuntos Sociales, Organismo Autónomo Local de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico, Patronato Municipal de Deportes y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como el Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A..

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 15 a favor y 10 en contra (7 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Concejal no adscrito, Sr. Morales Badía), acuerda:

**1º.-** Aprobar el expediente de **Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga** para 2007, cuyo total nivelado asciende a 64.923.951,10 euros, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Ingresos			Gastos		
Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

1	Impuestos directos	23.121.350,00	1	Gastos de personal	22.428.681,00
2	Impuestos indirectos	4.500.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.553.120,00
3	Tasas y otros ingresos	5.435.495,70	3	Gastos financieros	1.700.000,00
4	Transferencias corrientes	14.957.399,49	4	Transferencias corrientes	6.512.689,00
5	Ingresos patrimoniales	1.580.244,81			
6	Enajenación de inversiones reales	1.800.000,00	6	Inversiones reales	15.268.261,10
7	Transferencias de capital	6.229.223,10	7	Transferencias de capital	1.200,00
8	Activos financieros	60.000,00	8	Activos financieros	60.000,00
9	Pasivos financieros	7.240.238,00	9	Pasivos financieros	2.400.000,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>64.923.951,10</b>		<b>Total gastos</b>	<b>64.923.951,10</b>

**2º.-** Aprobar el expediente de Presupuesto para el **Patronato Municipal para Asuntos Sociales** para 2007, cuyo total nivelado asciende a 2.797.000,00 euros, con el siguiente resumen por capítulos:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>ESTADO DE GASTOS</b>
---------------------------	-------------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (euro)</i>	<i>Importe (%)</i>	<i>Cent.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (euro)</i>	<i>Importe (%)</i>
				1	Gastos de personal	1.523.878,24	54,48%
				2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.223.121,76	43,73%
3	Tasas y otros ingresos	195.600,00	6,99%	3	Gastos financieros	1.500,00	0,05%
4	Transferencias corrientes	2.592.600,00	92,69%	4	Transferencias corrientes	27.000,00	0,97%
5	Ingresos patrimoniales	1.600,00	0,06%				
				6	Inversiones reales	14.300,00	0,51%
8	Activos financieros	7.200,00	0,26%	8	Activos financieros	7.200,00	0,26%
	TOTAL INGRESOS	2.797.000,00	100,00%		TOTAL GASTOS	2.797.000,00	100,00%

**3º.-** Aprobar el expediente de Presupuesto para la **Gerencia Municipal de Urbanismo** para 2007, cuyo total nivelado asciende a 4.178.300,00 euros, con el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos	Gastos
----------	--------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

			<i>Ca</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	4.126.500,00	1	<i>Gastos de personal</i>	1.220.619,79
			2	<i>Gastos en bienes corrientes y</i>	1.179.105,35
			3	<i>Gastos financieros</i>	3.000,00
			4	<i>Transferencias corrientes</i>	843.274,86
5	<i>Ingresos Patrimoniales</i>	50.000,00	6	<i>Inversiones reales</i>	930.500,00
			8	<i>Activos financieros</i>	1.800,00
<i>Total ingresos</i>		<i>4.178.300,00</i>		<i>Total gastos</i>	<i>4.178.300,00</i>

**4º.-** Aprobar el expediente de Presupuesto para el **Patronato Deportivo Veleño** para 2007, cuyo total nivelado asciende a 1.381.950,00 euros, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Ingresos</i>			<i>Gastos</i>		
<i>Cap</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>	<i>Cap</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
			1	<i>Gastos de personal</i>	6.000,00
			2	<i>Gastos en bienes corrientes</i>	1.168.650,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

3	Tasas y otros ingresos	312.000,00	3	Gastos financieros	1.300,00
4	Transferencias corrientes	1.068.450,00	4	Transferencias corrientes	200.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.500,00	6	Inversiones reales	6.000,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>1.381.950,00</b>		<b>Total gastos</b>	<b>1.381.950,00</b>

**5º.-** Aprobar el expediente de Presupuesto para el **Organismo Autónomo Local** para 2007, cuyo total nivelado asciende a 533.939,00 euros, con el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos		<i>Gastos</i>		
		<i>Ca</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
		<i>1</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>246.535,93</i>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

			2	<i>Gastos en bienes corrientes y</i>	<i>225.703,07</i>
3	<i>Tasas y otros ingresos</i>	<i>1.200,00</i>	3	<i>Gastos financieros</i>	<i>600,00</i>
4	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>529.139,00</i>	4	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>51.500,00</i>
5	<i>Ingresos patrimoniales</i>	<i>3.000,00</i>			
			6	<i>Inversiones reales</i>	<i>9.000,00</i>
8	<i>Activos financieros</i>	<i>600,00</i>	8	<i>Activos financieros</i>	<i>600,00</i>
	<b><i>Total ingresos</i></b>	<b><i>533.939,00</i></b>		<b><i>Total gastos</i></b>	<b><i>533.939,00</i></b>

6º.- Aprobar el Estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A., cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2007										
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ MÁLAGA, S.A.										
GASTOS PREVISITOS	DETALLE	EDIFICIOS MUNICIPALES	OBRAS MUNICIPALES	SERV. MUNICIPALES ELECTRICIDAD	CONST. VIVIENDAS	SERV. GENERALES	TOTAL GASTOS			
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	176.000,00	0,00	0,00	75.000,00	30.000,00	391.500,00			
CAP. II	COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	300.000,00	0,00	185.000,00	50.000,00	232.000,00	767.000,00			
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	9.500,00	60.000,00	16.000,00	650.000,00	150.000,00	885.500,00			
CAP. VI	INVERSIONES	0,00	2.971.819,00	212.000,00	25.638.000,00	450.000,00	29271819,00			
<b>Total</b>		<b>485.500,00</b>	<b>3.031.819,00</b>	<b>523.500,00</b>	<b>26.413.000,00</b>	<b>862.000,00</b>	<b>31315819,00</b>			
INGRESOS PREVISITOS	DETALLE	EDIFICIOS MUNICIPALES	OBRAS MUNICIPALES	SERV. MUNICIPALES	CONST. VIVIENDAS	SERV. GENERALES	TOTAL INGRESOS			
CAP. III	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS *	495.000,00	2.960.000,00	379.850,00	27.393.823,00	0,00	31228673,00			
CAP. IV	TRANSF. CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	87.146,00	87146,00			
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
CAP. VII	TRANSF. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>Total</b>		<b>495.000,00</b>	<b>2.960.000,00</b>	<b>379.850,00</b>	<b>27.393.823,00</b>	<b>87.146,00</b>	<b>31315819,00</b>			

7º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga que registrarán igualmente para los Presupuestos del Patronato Municipal para Asuntos Sociales, Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Deportivo Véleño y O.A.L.D.I.M..



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

**8º.-** Aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Personal, así como la plantilla del personal al servicio de la Corporación para el ejercicio 2007 y las relaciones de personal que se adjuntan al Presupuesto.

**9º.-** Someter a información pública por el plazo de 15 días hábiles los acuerdos que anteceden que tienen el carácter de iniciales, entendiéndose que quedan definitivamente aprobados si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Tomó la palabra en primer lugar el Delegado de Hacienda, D. Antonio Beltrán Fortes, del Grupo Socialista, manifestando lo siguiente: El pasado jueves aprobábamos en Comisión Informativa de Hacienda el Presupuesto para el ejercicio de 2.007. Es un Presupuesto que tiene 3 características fundamentales: Una es que es realista, frente a la crítica de la oposición de que son ficticios; contiene el gasto de personal y, en tercer lugar, hacen una contención importante en los gastos corrientes. Creo que hay que tener además en cuenta el capítulo de inversiones, que si bien en este Presupuesto a nivel del Ayuntamiento desciende considerablemente, en el Presupuesto consolidado, es decir, el del Ayuntamiento más el de los Organismos Autónomos y la Empresa pública aumenta considerablemente, en torno al 30,77%.

Es decir, tenemos todos los ingredientes para afirmar que tenemos un gran presupuesto y teniendo en cuenta una serie de características que se dan actualmente, que son, en primer lugar, que tenemos unas elecciones muy próximas y, en segundo lugar, que dentro del Equipo de Gobierno hay diferentes grupos políticos y aún así hay una predisposición para que este Ayuntamiento tenga su Presupuesto. Pero parece que no se le dé la importancia que se debe, porque tener o no Presupuesto es muy importante cuando es fundamental porque muchas de las inversiones que se tienen previstas son las que tienen que venir en ese Presupuesto y todas y cada una de las operaciones contables y administrativas dentro del Ayuntamiento se realizan mucho mejor teniendo un Presupuesto en vigor que no uno prorrogado.

Digo en un principio que es realista y me tengo que basar en los datos. Y para ello me tengo que ir a la liquidación de los Presupuestos de años anteriores, liquidaciones que están contabilizadas, que están en las Cuentas Generales y que están en todos los controles que se realizan por parte de este Ayuntamiento y que se llevan a otros estamentos superiores. Pues bien, en ingresos corrientes en la liquidación del Presupuesto del 2.004 los ingresos corrientes, las previsiones



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

iniciales que hacíamos y que poníamos en el Presupuesto eran de 40.025.663 euros y los derechos reconocidos netos, es decir, lo que se puso al cobro fueron 39.234.295 euros. Quiere decir, que unos 800.000 euros fueron lo que no pusimos al cobro y éstos son datos de Intervención. Es decir, son totalmente realistas porque en 40 millones equivocarse en 800.000 euros es poca diferencia. Ahora nos vamos a lo liquidado, lo que le hemos mandado al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas en el 2.005 y de las previsiones iniciales, teníamos en los presupuestos 43.006.827 euros como previsión de cobrar y los derechos reconocidos netos fueron 45.250.862 euros, cobramos más de lo que teníamos previsto cobrar, éso es ser realista. Sin embargo, la oposición decía en su momento que era totalmente ficticio y que los números los habíamos puesto al libre albedrío, pues no eran falsos sino que nos quedamos cortos en 2 millones de euros. Ésto es lo que le da contundencia a los adjetivos que nosotros utilizamos porque si digo que un Presupuesto es realista es porque todas y cada una de las previsiones de gastos las sustentamos con unas previsiones de ingresos, de las que además nos quedamos cortos, entonces sí que es realista.

En el Presupuesto consolidado, es decir, el del Ayuntamiento más los 4 organismos autónomos y la Empresa pública, dentro del capítulo de gastos de personal tenemos una variación del año 2.006 al 2.007 de un 7,7 %, que es prácticamente lo que establece el Estado que se le suba a cada uno de los trabajadores de esta casa, no ha habido aumento de ninguna plaza. Con respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios hemos pasado de 37 millones y medio en el 2.006 a 20.241.000 euros en el 2.007, es decir, hemos reducido el gasto corriente en un 46,10%. Es la contundencia de la que hablaba, congelamos el gasto de personal y reducimos el capítulo II de gastos de bienes corrientes y servicios.

En gastos financieros hay un aumento considerable de medio millón de euros debido a los intereses y a los préstamos. Cuando el P.P. dice que bajemos los impuestos pero hay que hacer las obras que se prevén, hay que pagar las nóminas, el dinero de las delegaciones, etc., que me diga entonces cómo se hace. Pues bien, es cierto que los intereses han subido un 30,31% y en transferencias corrientes, es decir, en las subvenciones hemos subido un 39,25% y en inversiones reales que es el otro pilar que en un principio comentaba, hemos pasado en el Presupuesto consolidado de 34.794.273,31 euros a 45.499.880,10 euros, es decir, hemos aumentado el capítulo de inversiones en un 30,77%.

Creo que es un Presupuesto en el que todas y cada una de las cifras hay



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

que verlas en su conjunto. Es cierto, que dentro del capítulo de inversión del Ayuntamiento no se podía seguir esa proyección que llevábamos de 8 millones de euros en el 2.004, de 15 millones de euros en el 2.005, de 30 millones de euros en el 2.006, y ahora volvemos otra vez a esos 15 millones de euros, porque hay que ser realistas con las inversiones y no podemos decir otra cosa. Hay que tener en cuenta otro dato que creo que es especialmente importante y es que dentro de las inversiones de las actuaciones que se realizan todos los años del total de inversiones del Ayuntamiento de 15.238.261 euros, hay algunas fijas y todos los años aparecen, aparecieron en el 2.004, 2.005, 2.006 y ahora vuelven porque son las mismas todos los años y montan 1.944.500 euros. De las inversiones que no realizamos el año pasado, de esos 30 millones de euros y que no logramos financiación para ellas, montan 2.531.066 euros.

En definitiva, lo interesante de los Presupuestos es saber en qué vamos a gastar el dinero público. Tenemos unas elecciones dentro de muy poco por lo que tiene que ser un Presupuesto que se adapte de alguna forma a lo que pueda ocurrir dentro de unos meses. Es un Presupuesto que es necesario para el funcionamiento del Ayuntamiento pero que también hay que dejar un Presupuesto que sea totalmente aséptico para poder trabajar en el primer año de la próxima legislatura.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó lo siguiente: Le rogaría, Sr. Alcalde, que si es posible tuviésemos dos turnos de palabra. Comenzaré mi intervención, Sr. Beltrán, diciendo que vd. ha hablado del proyecto de Presupuesto, de las liquidaciones de los años 2.004 y 2.005, pero no ha hablado nada del avance de la liquidación del Presupuesto del 2.006. Vd. ha empezado hablando de la liquidación del presupuesto de ingresos, pues de acuerdo con los datos de Intervención son 48 millones la liquidación del Presupuesto del 2.004, no 40. Cuando nosotros hablábamos de que el Presupuesto es irreal en materia de ingresos, que ya lo dijimos en el 2.004, en el 2.005 y en el 2.006, encima demuestra su mala gestión como concejal de Hacienda porque dice en el capítulo IV, que son las transferencias corrientes, aquellos dineros que nos vienen por la participación en los Presupuestos Generales del Estado, dicen vds. "incumplimientos de las previsiones en concepto de transferencias por participación en los tributos del estado, se debe a que durante el 2.005 no se practicó liquidación definitiva del ejercicio de 2004". Hubo un exceso también en los derechos reconocidos del IBI porque no



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

se han tramitado muchos expedientes, y lo dicen vds. Y en la partida de los bienes de valor añadido, dicen que tampoco se han cumplido por falta de datos sobre transmisiones efectuadas en el municipio durante el ejercicio. Aquí se demuestra su capacidad en materia recaudatoria de los impuestos directos. Y curiosamente en su misma liquidación aparecen 56 expedientes de generación de créditos, 17 modificaciones de transferencias de crédito y 18 de modificaciones presupuestarias, al objeto de que le cuadren los números.

Y si ésto es grave en cuanto a la liquidación que nos han dado, más grave es en materia del presupuesto de gastos, hablamos de 48 millones en la liquidación que también aparecen en los gastos. Vd. dice que se han cumplido las inversiones y en el documento que nos han entregado del 2.004 respecto del 2.005 dice: “capítulo VI. se observan diversos proyectos o actuaciones que a pesar de estar presupuestados no se han ejecutado en el ejercicio como consecuencia de que no se han producido los recursos con que se financiaban los mismos”. Es decir, que se desvían en este caso en cuanto a los ingresos en un 177,20%. Si hablamos de liquidación de ingresos, si observamos el presupuesto de ingresos se observa que este documento del presupuesto del 2.006, que de la Junta de Andalucía se esperaban 2.500.000 euros, que era para una actuación en el Cerro de los Remedios no se ha transferido nada, igualmente nada con el edificio de servicios múltiples, las barreras arquitectónicas, obras en la casa cuartel de la Policía, mercados de mayoristas, casa Félix Lomas para museo, ejecución de la obra de remodelación del Vivar Téllez, etc., y aquí están, todos en cero, no se ha transferido absolutamente nada de ahí que vds. hayan recurrido a la financiación mediante créditos a largo plazo.

Cuando vd. habla de los Presupuestos, Sr. Beltrán, dice que son reales, con rigor, serios, pero vds. hacen el Presupuesto al boleo, y lo hacen para el 2.007 porque tienen que pedir 6 millones de euros más a largo plazo. En primer lugar han incumplido los plazos legales porque el 31 de diciembre de 2.006 tenían que haber estado aprobados los Presupuestos. Ahora mismo con la Ley de Haciendas Locales están prorrogados y éso no le conviene a vd. porque son totalmente ficticios porque vds. necesitan exactamente 13 millones de euros y los quieren obtener con 4 millones de Juvigolf y resulta que tengo un documento donde la Junta de Andalucía le dice a vd. el día 26 de enero que “no procede continuar la tramitación del Plan Parcial del que depende el Plan de Sectorización hasta tanto no avance la tramitación de éste ya que en caso contrario si



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

continuáramos se informará en base al planeamiento actualmente vigente por lo que el informe del Delegado Provincial sería desfavorable”. Por tanto, Juvigolf no va a aportar nada, tampoco del Fomic, ni de la venta de las casas de los maestros, con ésto quieren sacar los 13 millones de euros, y con ésto quieren sacar los Presupuestos. Vds. quieren hacer un crédito a largo plazo por 6.109.000 euros porque vds. necesitan para determinadas actuaciones seguir endeudando a este Ayuntamiento y estábamos pagando en el 2.005 3.600 euros diarios de intereses, en el 2.006 hemos pasado a 4.657 euros, y ahora con lo que van a pedir vamos a pagar 1 millón de pesetas diarios de intereses. Y curiosamente en el presupuesto de ingresos que vds. nos han dado ya aparecen los 3.998.859 euros del anticipo del canon de Aqualia , que le han saldado ya un poco las cuentas, que por cierto, han hecho desaparecer de este Presupuesto algo que me ha extrañado mucho que es la partida presupuestaria que había para el circuito de alta velocidad.

Fíjese si vd. no hace bien los números que le voy a dar un dato de ingresos, en el artº 99 de la Ley de Presupuestos del Estado de este año regula las subvenciones a entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano, que establece una subvención de 72,7 millones de euros para toda España, y el único requisito que hay que tener es más de 50.000 habitantes. Cómo no se han acordado que existe esta partida para paliar los déficits de explotación que tiene el tranvía, que tiene muchos, porque aquí tengo los últimos datos del tranvía y según el pliego de condiciones tenía que haber habido 223.014 viajeros y en el mes de octubre hubo 36.870, en noviembre 75.760 y en diciembre 79.362, en total 191.192. Con la fórmula del pliego la diferencia lo pagamos a 1,42, lo que supone la cantidad con el iva de 47.000 euros que tenemos que pagar. Con ésto le apporto una posibilidad de conjugar los déficits del tranvía.

Hay temas que no entendemos, que se las voy a enumerar ahora:

- Los cargos de confianza nos cuestan más de 250 millones de pesetas.
- El presupuesto de deportes se ha duplicado y no sé las razones.
- Espero que nos aclare el tema de la deuda municipal.
- Que nos aclare el tema del servicio de limpieza, que en el 2.006 estaban presupuestados con casi 2.300.000 euros y durante el 2.006 no se ha pagado nada porque estamos en un año de carencia y porqué se han consignado prácticamente las mismas cantidades cuando hasta mayo o junio no tenemos que hacer frente



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

a ninguna cantidad.

- Me preocupa también una partida nueva de revisión catastral que nos explique ese incremento en esa partida de gastos.

- Hay otro tema que me parece muy fuerte, y ésto va dirigido también al Delegado de Personal y al Sr. Alcalde, y es respecto a la Banda de Música. Vds. ahora mismo regularizan a los Vigilantes del Entorno que consignan 180.000 euros a todos los que vds. han enchufado, los consolidan cuando no sabemos ni lo que hacen y en cambio tienen a 19 personas de la Banda de Música que tienen una Sentencia favorable que vds. no han ejecutado, con un acuerdo plenario que se adoptó que no han cumplido. Además los funcionarios y personal laboral están sin convenio desde hace ya 3 años, ¿qué esperan para hacer el convenio colectivo, que llegue otro gobierno para resolver lo que vds. no son capaces de resolver?.

- Volviendo otra vez al tranvía, vd. decía que no nos iba a costar dinero, pero sí nos va a costar las obras de infraestructura, porque nos está saliendo el metro lineal de vía en más de un millón de pesetas. Y el hecho evidente de que nos está costando es que han pasado de los 400.000 euros en el presupuesto de 2.006 a 600.000 euros en el 2.007, es decir, cien millones de pesetas para financiar los déficits del tranvía.

Por tanto, vds. saben los gastos y meten los ingresos a martillazos. No se han cumplido las previsiones, han pedido más de 1.300 millones de pesetas en créditos este año para poder financiar las inversiones.

Respecto a Envipsa pasa lo mismo, además hay muchos errores porque por un lado van a hacer 285 viviendas, y otras veces dicen 185. Vds. estén vanagloriados de la gestión en materia de vivienda y aquí alguien tendrá que dar explicaciones sobre el mayor engaño respecto a las casas de madera porque no lo van a poder hacer donde vds. pretenden y no se puede ir diciendo a las televisiones de que el P.P. estaba en contra porque hemos apoyado todas las iniciativas, pese a sabiendas de que no se iban a cumplir esas expectativas, en la Finca Monterrey, porque creemos que hay que hacer viviendas lo que pasa es que vds. no son capaces de hacerlas y cuando las hacen fíjense en las quejas de las que han hecho en la C/ Méndez Hoyos, además hagan vds. inspecciones porque parece que algunas de estas viviendas están alquiladas. En los presupuestos anteriores el P.P. hizo una propuesta para que los locales de estas viviendas fueran destinados a jóvenes empresarios y nos dijeron que no y ahora mismo ya



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

hay gente especulando con los locales. Si hay que hacer viviendas de VPO háganlas de verdad y van a tener siempre nuestro apoyo pero no son capaces, en 28 años que llevan gobernando no han hecho ninguna por ejemplo en Torre del Mar.

Y esta es la política de la ineficacia, de la irrealidad, no lo que vds. nos pintan y vd., Sr. Beltrán, lo único que hace es endeudar al Ayuntamiento y ahora no me hable de Málaga porque a mí lo que me preocupa es Vélez-Málaga porque cuando hay falta de razonamientos siempre acude vd. a esos latiguillos, pero vamos a hablar de Vélez-Málaga y comparémosnos en todo lo positivo con otros municipios. Lo que intentamos desde el Grupo Popular es que los presupuestos sean realistas y el problema era que vds. con un Presupuesto prorrogado no podían ir a créditos y vds. han dicho de presentar un Presupuesto, vamos a pedir otros 6 millones, vamos al FOMIC, vamos a Juvigolf, para que les salgan las cuentas, pero lo único que crece en este Ayuntamiento son los enchufados y tenemos más de 1.300 millones de pesetas de facturas extrapresupuestarias, y contésteme sinceramente hasta cuándo vamos a tener facturas de Limpiezas Crespo.

Tomó la palabra seguidamente el Sr. Morales Badía, Concejal no adscrito, quien manifestó lo siguiente: Desde el P.A. entendemos que se ha elaborado un Presupuesto totalmente ajeno a la realidad del conjunto del municipio de Vélez-Málaga, según se puede comprobar tras el estudio rápido que hemos tenido que hacer porque se nos entregó definitivamente el jueves pasado y viendo las únicas inversiones contempladas que son las relativas a Torre del Mar y Vélez-Málaga, principalmente, entendemos desde el P.A. que existe un olvido total y absoluto hacia las poblaciones que componen el municipio y que carecen de servicios básicos, como es el caso de los vecinos presentes hoy de Cajicillo. Así pues, entendemos desde el P.A. que tanto Chilches, Benajárfate, Almayate, Cajiz, Lagos, etc. son los verdaderos ausentes de estos Presupuestos del 2.007 que sólo obedece a criterios totalmente electoralistas y a sacar un Presupuesto para obtener liquidez para hacer unas obras de cara a las próximas elecciones municipales. Y si no, díganme si se olvidan de cobrar el IBI o las contribuciones a los vecinos de los demás núcleos de población, que no sean ni Vélez-Málaga ni Torre del Mar, o si están exentos de estos impuestos porque creo que todos los pagan al igual que el resto. Desde el P.A. entendemos que no debe haber ni ciudadanos de primera ni de segunda, ni de tercera, sino que tenemos que ser iguales en



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

derechos y creemos que en este Presupuesto existe un desequilibrio importante porque sino díganme en las obras de inversión contempladas en estos Presupuestos dónde están las destinadas a los distintos núcleos, dónde está la política social y de equilibrio entre ciudadanos del que tanto abogáis desde el Partido Socialista. Ésto no deja de ser una injusticia social para los ciudadanos de Vélez-Málaga, se han disminuido las inversiones en un 50%, y el mismo Delegado de Hacienda ha dicho que este Presupuesto se reduce en este sentido, hemos pasado de 30 millones de euros de inversiones en el 2.006 a 15 millones de euros. Pero lo peor no es ésto sino que el resto de administraciones públicas, todas gobernadas por el P.S.O.E., tampoco participan en nada porque vemos cómo en recursos ajenos apenas hay 2 millones de euros cuando en el anterior Presupuesto rondaba la cifra de 9 millones de euros.

Digo que es un Presupuesto electoralista y además de castigo a los vecinos de este municipio en su conjunto, que la aportación ajena de otras administraciones es de apenas de 2 millones de euros, o hay muy mala relación con los compañeros de su partido o la gestión que hacen es nefasta.

Desde el P.A. entendemos que existen necesidades urgentes y básicas en infraestructuras y equipamientos, porque dónde están las obras que reclaman los vecinos de Benajafé y Chilches, dónde están las obras de mejora de las urbanizaciones de toda la costa, algunas que incluso carecen de saneamiento y de alumbrado público. También podemos hablar de Cajiz donde el acceso a la parte norte que tanto vienen reclamando tampoco está contemplado, así como el saneamiento integral de alguna de las calles o el saneamiento del arroyo que cruza Cajiz que está al descubierto. En Cajicillo llevan años y años reclamando poder entrar en sus viviendas cada vez que llueve y una vez más tenemos un Presupuesto donde para nada se contempla este tipo de actuaciones. En Caleta de Vélez existe también un problema y es la zona de Colonia del Puerto y la zona conocida como Casablanca donde cada vez que llueve fluye agua procedente de los diferentes arroyos y ya ha provocado que afecte a la cimentación de estos edificios. También se hace necesario instalar en Caleta de Vélez un semáforo que regule el paso a la altura del Pilarillo, sobre todo por los escolares. En el 2.006 existía una partida para instalar semáforos en las zonas de centros escolares y no sólo no se han instalado ninguno sino que ahora tampoco aparece recogida esta partida. En Mezquitilla dónde están las actuaciones que hagan frente al problema de alumbrado que existe, problemas de limpieza, que no es sólo un problema de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Mezquitilla sino que parece por las últimas noticias que tenemos que no se limpia a diario en todos los núcleos de población como dice en el pliego de condiciones. En Lagos con la cantidad de problemas que hay con el saneamiento tampoco aparece en inversiones. Ni Lagos, ni Trapiche ni Triana existen en estos Presupuestos para vds., aunque en el de ingresos sí que existen puesto que pagan sus impuestos.

Creemos desde el P.A. que está muy bien que nos gastemos 980.000 euros en Playa Fenicia como viene consignado, 700.000 en el cerramiento del Parque María Zambrano, un millón de euros para el centro de exposiciones, otros 380.000 euros para la estación del tranvía en la Explanada de la Estación, todo ésto está muy bien pero me parece ridículo e irrisorio y, por supuesto, una falta de respeto a los vecinos que se destine para mejorar a los centros escolares del municipio 180.000 euros solamente, cantidad que sabemos desproporcionada para las necesidades que existen ahora mismo en la comunidad escolar como también es ridículo que se destinen sólo 48.000 euros para rehabilitación de nuestro patrimonio histórico o ¿no es ridículo que en Vélez-Málaga no exista ni una oficina de turismo?, aunque haya una en Torre del Mar. Y por supuesto que desde la Gerencia de Urbanismo la única inversión que se haga en el municipio sea 600.000 euros para la construcción del edificio de la Gerencia, me parece muy bien, pero creo que se debería acometer alguna que otra inversión importante para el municipio.

Por todo ello, desde el P.A. pedimos en estos momentos que el Presupuesto se retire, que se pueda hacer un estudio concienzudo porque de todas formas estamos ya fuera del plazo legal, que se estudiaran mínimamente las necesidades básicas que existen en muchos núcleos de población del municipio y que aplicando un sistema de equilibrio, solidario y justo con respecto a estas necesidades básicas podamos ejecutar un Presupuesto mínimamente decente como para cubrir la mitad de la legislatura teniendo en cuenta que tenemos unas elecciones municipales en el mes de mayo.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Oídas las diferentes intervenciones a veces se queda uno un poco sorprendido porque ahora nos damos cuenta de las necesidades que tiene nuestro municipio y que no era que mi Grupo se inventaba los problemas y que los problemas de Cajicillo eran una realidad. Claro que tenemos graves problemas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

que no se le han dado solución pero también tenemos que darnos cuenta que estos problemas tienen responsables políticos y en estos años no sólo ha gobernado el P.S.O.E. sino que el P.A. y el G.I.P.M.T.M. también han gobernado durante muchos años, con mucha diferencia. Por tanto, esas carencias importantes que tienen todos los núcleos y también en Vélez-Málaga son una realidad como también lo es que los diferentes gobiernos municipales establecen sus prioridades y no es que haya un equilibrio en nuestro municipio y se vaya dotando poco a poco de infraestructuras, sino que es ir tapando como se puede, engordar el gasto corriente, que es lo que permite que el concejal pueda ir gastando alegremente y que después no soluciona ningún problema. Así por ejemplo en el tema de los libros de texto se consignan 120.000 euros, que está muy bien, pero sin embargo hay dos partidas, y una de ellas no sé para qué sirve, que suman 120.000 euros, y una es la asignación que se le da a la Agrupación de Cofradías y hay otra ayuda de 60.000 euros que no se sabe para qué son por lo que en principio tengo que decir que es innecesario ese gasto.

También en deportes hay el Presupuesto que tiene el propio Patronato de Deportes y por otro en la partida de gastos corrientes donde se establecen las diferentes delegaciones ha pasado de 430.000 euros a 850.000 euros.

Hay que decir también en el tema de gastos corrientes en la liquidación de Presupuesto que nos dan, Ferias y Fiestas se ha gastado la friolera cantidad de cerca de 900.000 euros, y Juventud, 192.000 euros, etc. Es decir, el gasto corriente está muy bien, aquí se despilfarra sin ningún tipo de problemas pero después tenemos que recurrir para conseguir las inversiones a la pequeña trampa de decir que vamos a hacer inversiones por valor de 5 millones de euros pero lo va a pagar la empresa suministradora de aguas, que después le va a poner un pequeño canon a cada vecino del municipio y ellos pagan la inversión.

En las próximas corporaciones este Ayuntamiento va a ser más pobre, va a tener menos recursos para gastar y ésa es la política que se ha venido desarrollando aquí, por lo tanto, las políticas de inversiones sistemáticamente se van copiando año tras año, porque no se ejecutan y hay muchas deficiencias de infraestructuras en nuestro municipio y tenemos que decir que desde el año 2.000 a la fecha ha tenido más ingresos que en muchos años atrás con todo el boom urbanístico, pero no se nota ese ingreso masivo porque no se repercute en un municipio mejor dotado de infraestructuras y equipamientos, sino que lo que se



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

está haciendo es privatizando los equipamientos para supermercados, para colegios privados..., para sacar dinero de los equipamientos públicos y después dejamos a los núcleos de población sin suelo para sus necesidades y así el Supersol de Torre del Mar, que vaya forma de permitir la alineación que han hecho, seguramente que los vecinos de la zona tendrían otras muchas necesidades que no un supermercado.

Por tanto, este Presupuesto es fruto de este tipo de política y una vez más siguen vds. consignando la tasa de basura y respecto a esto me gustaría que todos los grupos de la Corporación que en su día se comprometieron a retirar la tasa de basura no sean unos traidores y cumplan con los vecinos cuando en su día prometieron que retirarían la tasa de basura, exceptuando al P.S.O.E., y en este sentido tengo que recriminarles al resto porque es algo que prometieron en campaña electoral.

Para terminar pongo de manifiesto que evidentemente hay una serie de cosas con las que no estamos de acuerdo por lo que anunciamos que presentaremos un recurso para que quede constancia de nuestra negativa a los Presupuestos y en este sentido decir que me parece lamentable que cuando se presenta un recurso, se tenga más o menos razón, lo menos que se podía hacer era contestar, por lo que posiblemente tendremos que dar otros pasos y mandar cosas a la fiscalía.

D. Antonio Pérez Escaño, Portavoz del Grupo P.S.A., manifestó: Estamos hablando de los Presupuestos pero parece que estemos hablando más de campaña electoral. Aparte de esto me sorprende porque aquí el único partido que ha estado luchando por todos los núcleos del municipio ha sido el P.S.A. y ahora todos se están apuntando a ese carro, será porque llevábamos razón y porque se han dado cuenta que los problemas no sólo están en la Plaza de las Carmelitas y en la Calle del Mar. Nosotros no estamos de acuerdo con todo este Presupuesto porque no recogen muchas cosas de las que creemos que deberían aparecer pero sí entendemos que con este Presupuesto se pueden seguir ejecutando obras, o el caso de la partida de Deportes que se ha comentado, es que hay que pagarle al Torre del Mar la subvención y eso no está mal, ¿o es que está mal que se le hagan mejoras al campo de fútbol de Torre del Mar?.

Ahora todo el mundo se acuerda de los problemas que hay en Chilches o



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

en Lagos, ahora quedamos muy bien todos pero los Presupuestos van a salir adelante, son el motor de este Ayuntamiento y queremos la oposición o no se van a aprobar porque tienen mayoría, por tanto, prefiero que salgan adelante y los vamos a apoyar porque aunque es verdad que recogen muy pocas obras en los núcleos al menos se recogen algunas de ellas y en los próximos Presupuestos intentaremos que se recojan más. Lo que no entiendo es cómo personas que han estado aquí gobernando toda esta legislatura y la anterior ahora puedan hablar de ninguno de los problemas que existen en este municipio, porque durante 8 años ha habido tiempo para solucionar esos problemas.

Para terminar referirme al problema de Cajicillo el cual conozco muy bien y mejor que muchos de los concejales que hay aquí en esta Corporación y sé cuántos años llevan los vecinos peleando por ésto, pero vamos a empezar a andar y vamos a ver lo que se hace en este año 2.007. Estoy convencido que tanto con el problema de Cajicillo como otros problemas de caminos que hay, como el que se aprobó de la Capellanía, que se puede empezar a trabajar en ello.

D. Manuel Rincón Granados, Teniente de Alcalde de Torre del Mar, Concejel no adscrito, manifestó lo siguiente: Son muchos años los que llevamos en esta Corporación reivindicando justicia e igualdad para todos los núcleos de población que componen este municipio. Una vez más estamos en el Pleno más importante que celebra una Corporación, que es la aprobación de los Presupuestos . Hoy tenemos aquí a los vecinos de Cajicillo, vi la situación del carril, y es verdad que este municipio es complejo pero afortunadamente tiene solución y me extraño cuando todo el mundo habla de Cajicillo pero éso es porque están aquí los vecinos sino no se hablaría de Cajicillo para nada. Y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, incluido el P.S.A..

Miren vds. desde el G.I.P.M.T.M. nos sentimos culpables de esta situación pero sólo de los 3 últimos años que es cuando hemos estado en un Equipo de Gobierno, cuando aquí hay formaciones políticas como el P.A. que llevan toda la vida en el gobierno municipal, y hoy todo el mundo quiere hablar de las necesidades de Cajiz o de Chilches cuando se reúnen los vecinos de Chilches hace unos 10 años y le dicen que no a la entidad local autónoma y todos los miembros de esta Corporación negaron la solución que debe tener este municipio, que es que el municipio es muy grande y hay tantos núcleos dentro del mismo que tenemos que crear las entidades locales autónomas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Me da vergüenza oír lo que estáis diciendo, entiendo que el P.P. tenga que enfrentarse al P.S.O.E. y que el P.S.O.E. hable de presupuesto equilibrado o realista, de que la inversión se ha aumentado en un 30,77%, de que existan modificaciones de crédito.

Respecto a la pregunta del circuito de velocidad decirle al P.P. que hay un consenso en Mancomunidad para que se haga en Cútar.

Se ha criticado también la partida de limpieza y no se hace más que marear a los vecinos con tantos números, estoy en línea con el P.S.A. cuando dice que ésto es un Presupuesto con vistas a unas elecciones municipales y hoy todos nos queremos marcar faroles, pero también es verdad que hemos mejorado en la limpieza al menos en Torre del Mar.

Sé que existen problemas con la Banda de Música, se ha hablado también de las viviendas y es verdad que se han hecho pocas pero también es verdad que con la nueva modificación de la Ley del Suelo el 30% del suelo que se ha puesto a construir va a ser para viviendas de VPO.

El P.A. habla de ciudadanos de 1ª, 2ª y 3ª pero cuando los vecinos de Chilches hicieron un expediente para tener una Entidad Local Autónoma, querían administrarse ellos mismos, y en el año 2.007 cuando cada vez estamos propiciando que haya menos participación ciudadana porque los vecinos están aburridos de los debates políticos, cuando tenemos un instrumento que se llama “entidades locales autónomas” que no es ningún drama sino que hay que darle más autonomía a estos núcleos de población.

El P.A. critica ahora estos Presupuestos cuando estaba hasta hace unos días en el Equipo de Gobierno y todo lo malo o bueno que se haya hecho él también ha sido copartícipe.

A I.U. decirle que la primera vez que llevo 3 años gobernando ha sido en esta Corporación y muchas veces me he tenido que callar, pero estamos consiguiendo cosas y sobre todo que estoy hablando y me están dejando hablar, antes no me dejaban ni hablar.

Por lo tanto, no nos rasguemos las vestiduras, el Ayuntamiento de Vélez-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Málaga no tiene dinero como la mayoría de los ayuntamientos y para éso están los bancos. Los vecinos pagan sus impuestos y el Ayuntamiento tiene que gestionarlo, unos entienden que hay que invertir más en servicios sociales, o en deportes o en infraestructura, pero el dinero no llega para todo y entonces hay que ir al banco. Lo que ocurre es que hay que ser más rigurosos con el gasto público.

Solamente quiero demostrarle a mis vecinos que hay otra forma de gobernar y otra forma es descentralizando porque cuando alguien pide un poco más de autonomía todo el mundo se pone malo, incluyendo a I.U. y a los andalucistas, porque no están de acuerdo ni con un ayuntamiento para Torre del Mar ni con una entidad local autónoma para Chilches. Y hoy mi Grupo va a votar a favor del Estatuto de Autonomía para Andalucía porque entendemos que aquellos núcleos de población que están organizados y pagan sus impuestos, es bueno para el pueblo que tengan su autonomía.

D<sup>a</sup> Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó lo siguiente: El Partido Socialista en este momento no está en campaña electoral respecto a las municipales sino que sólo lo está en cuanto al referéndum para el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por éso aquí no venimos a hacer campaña con el Presupuesto del 2.007. Esta mañana he estado leyendo lo que decía la oposición en años anteriores respecto de los presupuestos y se repite el discurso porque esta noche he vuelto a escuchar prácticamente lo mismo, que son irreales, que son despilfarradores, electoralistas. Esa visión catastrofista que la oposición intenta demostrar cada vez que se aprueban unos presupuestos no responde a ninguna realidad y, es más, una de las cuestiones que se dijeron el año pasado era que los presupuestos del 2.006 era el último que se aprobaba en esta legislatura. Recordando todo éso y que esos argumentos utilizados por la oposición no se han sustentado en la realidad, tengo que decir que el Partido Socialista junto con el actual Equipo de Gobierno hemos hecho un acto de responsabilidad y hemos traído un Presupuesto realista y sobre todo social, que apuesta fundamentalmente por los derechos sociales, que apuesta por la vivienda, que apuesta por el deporte, que apuesta por la limpieza, intentando en todo momento que responda a la realidad y a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Quiero también referirme a dos cuestiones tratadas por la oposición, como es el caso del tranvía, tengo la impresión en algunos momentos con el discurso



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

del P.P. que hubieran preferido que el tranvía se hubiese hecho en otro municipio. En poco más de dos meses hemos alcanzado casi 200.000 viajeros en el transporte público, con esa progresión y contando con que la gente se va incorporando al uso de este transporte, y además que no se ha incluido el verano cuando se duplica la población, pues con esa progresión al 1.200.000 viajeros que teníamos que llegar al año no me cabe la menor duda de que éso va a ser posible.

Por otra parte, cuando se habla de la vivienda de promoción pública, de las casas de madera, recuerdo las críticas de la oposición respecto de nuestra propuesta y no estaban de acuerdo. Ahora piensan que no las vamos a hacer y tampoco les parece bien. Hemos adquirido terrenos con el objeto de hacer esas casas y en este momento estamos pendiente de la aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo. Por lo tanto, las promesas que el Partido Socialista le ha hecho a los ciudadanos las cumple aunque éso nos lleve más tiempo del que en un principio podíamos haber calculado.

D. José Luis Sánchez Toré, Delegado de Urbanismo, Concejal no adscrito, manifestó: En primer lugar, comparto lo dicho por la Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que alguien anunció que no iba a haber Presupuesto para este año pero es lo que debe hacer un Ayuntamiento. En este sentido este Equipo de Gobierno hemos hecho un Presupuesto no electoralista para que no nos acusen de lo bueno y de lo malo. Lo lógico en un año de campaña electoral hubiera sido en lugar de traer inversiones por valor de 30 millones como teníamos en el año anterior, haber traído 80 millones de euros, y con éso hubiésemos engañado, y éso es lo que parece pretender el P.P., porque si ponemos en una relación todas las deficiencias que hay en nuestro término municipal, las colocamos aquí y decimos que vamos a arreglar todos los problemas que tiene nuestro término hubiésemos quedado muy bien, pero hay personas que no sabemos engañar a la gente. También es verdad que proyectamos seguridad y garantías de que las cosas se van a hacer. Este es un Presupuesto que se va a ejecutar en un periodo de tiempo lo más corto posible, en 5 o 6 meses. Este Presupuesto que no es de 30 millones de euros como el anterior, sino de la mitad, podríamos aumentarlo a lo que quisiéramos porque el papel lo soporta todo, pero éso sí que es irreal, porque no hay dinero para todo y hay que priorizar. En este sentido les informo que vamos a poner un teléfono especial donde todos los ciudadanos puedan acceder al mismo y sin coste alguno para que informen de todas las deficiencias que detecten en el municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Por tanto, hemos hecho un presupuesto de inversión realista, también pensando que puede venir otro Equipo de Gobierno que lo pueda desarrollar en los siguientes meses después de las elecciones. Cuando se dice que no se ha hecho cosas éso no es verdad sino que se ha priorizado en aquellas grandes obras que afectaban a muchos más ciudadanos, hoy que ya se están finalizando estamos empezando a distribuir más dinero en otras que afectan a menos personas.

También se ha dicho que se nos ha olvidado la oficina de turismo pero no es cierto porque aquí aparece recogida la rehabilitación de la casa conocida como “casa Baco” para la oficina de turismo en Torre del Mar. Hay también una cosa muy interesante en este presupuesto de inversiones y es una partida que se llama “participativo”, que significa que los ciudadanos podrán plantearle al Ayuntamiento inversiones sobre obras que se vayan a realizar en los distintos núcleos de población del municipio. En todo el capítulo de inversiones por primera vez van aproximadamente 5 millones de euros destinados a los núcleos de población quitando Vélez-Málaga y Torre del Mar. Los núcleos de población suponen entre el 10 y el 12% de las personas que viven en el término municipal y en este Presupuesto va el 30% de inversiones previstas en todos estos núcleos. Se ha dicho también que la partida destinada a colegios que es escasa y no se enteran que gran parte del destino de los fondos del AEPSA va destinado al arreglo de los colegios municipales. Respecto al problema de Cajicillo decir que soy Delegado de Infraestructura desde hace 7 años y no han venido a hablar conmigo, conozco sin embargo un problema que hay en Cajicillo por el paso de un arroyo, que tiene un vial que se ha cortado recientemente, y tubos para cerrarlo hay, no es algo de futuro, sino que están porque han sobrado tras una actuación en la Urbanización Paraíso del Sol.

Incidir finalmente muy especialmente en que si hubiésemos hecho un Presupuesto de 80 millones de euros habríamos engañado a la gente pero sin embargo hemos hecho un Presupuesto realista para que la gente el día 27 de mayo crean a los que decimos la verdad.

Volvió a intervenir el Sr. Delgado Bonilla manifestándose en los siguientes términos: Nosotros hemos sido críticos porque tenemos argumentos suficientes para ello. No comparto la exposición del Sr. Pérez Escaño y al Sr. Morales Badía decirle que la oposición da claridad de ideas porque ponerse a



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

hablar de deficiencias cuando hasta hace muy poco ha estado en el Equipo de Gobierno es un poco tarde.

En esta intervención me voy a ceñir a lo que queremos que se recoja en el Presupuesto. Nosotros hemos planteado una Ordenanza General de Subvenciones en la Tributación Local porque creemos que es algo bueno y que lleva aparejado el aumento de la participación de nuestro municipio en los Tributos del Estado como consecuencia del incremento poblacional. Lo que pretendemos con esta iniciativa es que la población de hecho se acerque a la de derecho beneficiando a las personas físicas empadronadas en nuestro municipio en una reducción del 10% en los impuestos y tasas. Esto favorece evidentemente la inversión, la actividad industrial y comercial, y sobre todo que muchos residentes que todavía no se han empadronado lo hagan por los beneficios fiscales que puedan tener. Si vamos aumentando la población y llegamos a esa cota de 100.000 habitantes participaremos más en los Tributos del Estado con lo que compensaría suficientemente esa rebaja del 10%. Le hemos dado la ordenanza ya hecha que la están utilizando en otros municipios, en este caso me refiero concretamente al de Fuengirola.

El año pasado hicimos una batería de sugerencias al Presupuesto pero no han tenido ninguna en cuenta, solamente me alegro de lo que ha comentado el Sr. Sánchez Toré en lo referente a recoger las inversiones por presupuestos participativos, fue una idea que el P.P. presentó en los Presupuestos del año pasado, vd. ha copiado la moción íntegra que hicimos y me parece muy bien que la lleve pero me gustaría saber cuándo va a dar oportunidades para que los ciudadanos participen para ver cómo se va a gastar.

Efectivamente hay muchas necesidades, yo no he hablado de Cajicillo porque si hablo de Cajicillo también tengo que hablar de todos los sitios donde hay problemas. Así recuerdo hace unas cuantas sesiones plenarias que traje una relación de carriles para que se arreglaran y el Sr. Pérez Escaño no me dejó incluirlos porque decía que su propuesta no se podía modificar. Sin embargo, nuestras propuestas no las incluyen en ninguna Comisión y en el Pleno no se declaran urgentes.

Necesidades hay muchas incluso en el mismo casco histórico de Vélez-Málaga pero nosotros no gobernamos y los que sí lo hacen no se acuerdan año



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

tras año de los diseminados. Nosotros somos un partido serio y responsable y efectivamente se votó en contra de la entidad local autónoma de Chilches aunque pienso que tendríamos que replantearnos determinadas situaciones a lo mejor mediante un sistema de descentralización no sólo competencial sino también económico. Pero no puedo compartir cuando el Sr. Sánchez Toré dice que no se engaña a nadie porque ahora mismo se engaña a los ciudadanos puesto que recursos propios no hay sino que lo que hacen es pedir créditos, esperar al FOMIC y a Juvigolf, más la venta de las casas de los maestros. La deuda del Ayuntamiento, Sr. Beltrán, antes de reducirse era de 82 millones de euros y si ahora lo unimos a los créditos difícilmente podemos tener un Presupuesto real. Este Presupuesto es eminentemente electoralista puesto que en un Presupuesto prorrogado no se pueden modificar los créditos y vds. necesitaban modificarlos. Las obras se estarán haciendo como dicen los Sres. Beltrán y Sánchez pero se están haciendo tarde, son cosas que se tenían que haber hecho hace 15 años, estamos retrasado en todo, y ello debido a la ineficacia en su gestión y ahí están los datos, así por ejemplo, respecto a las viviendas hasta esta legislatura no han empezado a hacer viviendas de protección.

Por tanto, no les voy a hablar de iniciativas que habría que acometer porque no nos la van a aceptar, así por ejemplo las referentes a juventud en cuanto a ampliar el transporte universitario, o las actividades para jóvenes para que se amplíen a todo el año, es decir, hay que hacer más cosas y buscar los recursos. Hay que priorizar en el gasto, hay muchos gastos en despilfarrar dinero público y después no hay dinero para lo que son las necesidades objetivas del término municipal. Si pensamos solamente en que lo importante es para ganar las elecciones y no mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino que simplemente es una política de clientelismo y enchufismo político, entonces evidentemente nos estamos olvidando de las necesidades reales que hay.

En definitiva, nuestro voto a estos Presupuestos va a ser negativo y no comparto los criterios del Equipo de Gobierno porque hay que intentar una mejor distribución, éso si hay dinero, cosa que dudo, porque con los créditos que se van a pedir vamos a pagar un millón de pesetas de intereses diarios; en cambio no se recauda debidamente, hay una gestión muy deficiente, un gran descontrol en el gasto público y creo que hay otras formas de gobernar. Por tanto, los Presupuestos para nosotros evidentemente no contemplan las necesidades reales de nuestro municipio y no los vamos a apoyar. Y no sólo por estos motivos sino



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

también, Sr. Beltrán, porque no puede venir el martes trayéndonos un borrador del Presupuesto, que se modifica el jueves y quiere que en menos de una semana conformemos nuestra voluntad política, es imposible en tan poco tiempo. Le adelanto que vamos a presentar alegaciones en estos 15 días, lo recurriremos en reposición, como hemos hecho en el 2.004, 2.005 y 2.006. Por último decirles que no han hecho nada en personal y que cumplan con lo aprobado en este Ayuntamiento respecto a la Banda de Música.

Tomó la palabra nuevamente el Sr. Marín Fernández manifestando lo siguiente: En mi anterior intervención no hice mención a ningún tema de personal y ahora quiero referirme que este Equipo de Gobierno no ha firmado ningún convenio colectivo y, por tanto, situaciones como las diferentes problemáticas que hay por ejemplo en los Servicios Sociales, están sin solucionar. Respecto al tema de la Escuela Municipal de Música, con su sentencia al respecto, y el tema de la Banda de Música, creo que este Equipo de Gobierno debía haberlo solucionado y no esperar permanentemente a las sentencias del Juzgado porque lo que no se puede es desde una institución pública estar actuando en materia laboral de la forma en que se está haciendo con gente trabajando sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

Aquí nos estamos echando la piedra unos a otros, pero si hablo es con fundamento porque por ejemplo tengo escritos referente al Pozo de la Obra presentada el 30 de noviembre, el 30 de octubre de 2.006 otra sobre el acceso a Cajicillo, el 30 de octubre también otra sobre Cajiz, en el 2.006 también sobre la carretera de Triana, otro para retirar la planta eléctrica en la Cuesta del Visillo también presentada por escrito, respecto a Cabrillas también está presentada, todas alegaciones al PGOU que vds. han elaborado. Tenemos también propuestas para Triana, para los colegios. Llevan 7 años gobernando este Ayuntamiento y el Alcalde es la misma persona y también el Delegado de Urbanismo, no han cambiado desde noviembre del 99 y, sin embargo, no han hecho nada, no han cumplido con el Presupuesto del 2.006 y lo que hacen ahora es repetir. Así el saneamiento de Cajiz está viniendo desde hace muchos años y ahora lo han puesto para que lo paguen los vecinos en el recibo del agua y ésa es vuestra política. Hay que ser honestos y si vd., Sr. Rincón, defiende la independencia para Torre del Mar hágalo también con los otros núcleos, vds. junto con el P.A. defendieron en su campaña electoral las Juntas Municipales de Distrito sin embargo mi Grupo ha presentado en numerosas ocasiones una moción para que



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

se creen en nuestro término municipal las Juntas Municipales de Distrito y no lo han apoyado, traicionando lo que prometieron en su día, porque lo que quieren es escapar a todo tipo de control, gastar como les dé la gana y con este Presupuesto lo que sí queda claro es una cosa y es que con ésto el Alcalde tiene hecha la campaña, tiene 400.000 euros para su campaña electoral, me gustaría saber el G.I.P.M.T.M. de dónde va a sacar el dinero, posiblemente de la Gerencia.

Volvió a intervenir el Sr. Pérez Escaño manifestando lo siguiente: Decirle a la Portavoz del P.S.O.E. y al Portavoz del P.P. que cuando me refería a que se está haciendo campaña electoral no era por ellos, sino por otros partidos políticos y que han estado mucho tiempo en el Equipo de Gobierno y nunca se han acordado. Decirle al Portavoz del P.P. que el P.S.A. no hace oposición por hacerla, ni le damos la razón al Equipo de Gobierno sólo por dársela pero entiendo que por primera vez hay una partida en los Presupuestos para todos y cada uno de los núcleos de población del municipio, y no sólo para Vélez-Málaga y Torre del Mar, y éso es lo que nosotros hemos dicho siempre y en nuestro programa electoral ya lo llevábamos y no lo hemos podido cumplir porque no hemos estado en el Equipo de Gobierno.

Respecto a lo que ha referido el P.P. sobre la inclusión de más carriles en mi propuesta sobre la Capellanía, me opuse a ello porque sabía que si se hacía así no iba a salir adelante y lo que yo quería era que se aprobara, como así ocurrió.

En definitiva, vamos a apoyar estos Presupuestos por ese 30% de inversiones en los núcleos, al que se ha referido el Delegado de Urbanismo. También en este sentido cambié mi voto y apoyé el tema de la limpieza porque es verdad que se está mejorando, y cuando ocurra lo contrario tendré que criticarlo.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Morales Badía manifestándose en los siguientes términos: Creo que aquí se repite el discurso de los Presupuestos anteriores por parte de la oposición, se dijo que el Presupuesto del 2.006 iba a ser el último que se aprobara en esta legislatura y verdaderamente es así puesto que creo que el Presupuesto que se presenta es totalmente irreal y con el que lo único que se pretende es dar cobertura a algunas obras importantes de inversiones de cara a la próxima campaña electoral, olvidándose por completo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

de obras extremadamente necesarias en muchos núcleos de población, como el saneamiento de Cajiz, el de Lagos, obras de acceso a núcleos de población como Cajicillo. Ésa es la verdad y es lo que piensa el P.A.

Quería hacer hincapié en algunas cuestiones, sobre todo respecto a la intervención del Sr. Rincón Granados, porque efectivamente el P.A. participó en el Presupuesto del año pasado y por éso se contemplaron por ejemplo en las inversiones cuatro actuaciones importantes, una en vía pública, otra en caminos rurales, actuaciones puntuales en infraestructura urbana en los núcleos y mejora en otras infraestructuras agrícolas que sumaban una cantidad importante, y por éso el P.A. en su día apoyó el Presupuesto del 2.006, porque entendía que esas inversiones iban a venir a paliar alguno de los problemas que hoy seguimos teniendo. Además mi grupo efectivamente ha estado gobernando durante casi 4 años pero el Sr. Rincón lleva mucho más, dos legislaturas consecutivas.

Recordarle también al Delegado de Hacienda que este Presupuesto carece de una cosa importante que se ha olvidado, porque sabe que hay obligaciones que este Ayuntamiento va a tener con los ciudadanos de devoluciones por sentencias judiciales que para nada se reflejan en este Presupuesto.

En definitiva, pido que este Presupuesto quede sobre la mesa para que nos dé tiempo a poderlo programar mejor.

Intervino nuevamente el Sr. Sánchez Toré manifestando lo siguiente: Decirle al Portavoz del G.A. que creo que los ciudadanos, sobre todo los que vienen de fuera, han visto la evolución en materia de infraestructura y obras que se ha realizado en el término municipal, les parece un cambio radical, y sobre todo, se sorprenden el que tengamos un medio de transporte tan importante como es el tranvía. Desde que estamos en el Equipo de Gobierno se han hecho grandes inversiones y además reales y las que vienen aquí se van a ejecutar aunque tardemos más o menos tiempo en poderlas realizar. Creo que estamos batiendo récords en muchas de las inversiones que se están haciendo y respecto al tema de Lagos, como bien debería saber el ex-miembro del Equipo de Gobierno del P.A., no es una obra que compete a esta administración sino al Ministerio de Medio Ambiente que, parece ser, tiene ya licitadas las obras. Se están hablando de algunas obras que no tenemos nosotros las competencias pero nosotros todas las obras que prevemos las hacemos aunque tardemos más tiempo del previsto, pero



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

al final se están ejecutando absolutamente todas, incluso algunas obras que se estaban reivindicando desde hace más de 30 años como por ejemplo la acera junto al Hogar Virgen de la Victoria de Torre del Mar.

En definitiva, este es un proyecto de inversiones realista, no electoralista, no hemos querido reflejar la solución de todos los problemas porque éso es imposible, hemos priorizado, se van a hacer muchísimas cosas y el año que viene se harán más.

Seguidamente tomó la palabra el Delegado de Hacienda quien se manifestó en los siguientes términos: Quisiera en primer lugar agradecer a los distintos portavoces sus aportaciones, aunque hace ya varias Comisiones de Hacienda que adelantaba que iba a haber presupuesto y que estábamos abiertos a sugerencias, pero lo cierto es que no formularon ninguna por parte de ningún grupo. Respecto a los presupuestos participativos no ha sido copiado del P.P. sino que precisamente cuando cogí la Delegación de Hacienda fui a Madrid a hacer un curso sobre presupuestos participativos...

En este momento fue interrumpido por la Sra. Labao Moreno, del P.P., quien preguntó si había vuelto en septiembre, a lo que contestó el Sr. Beltrán manifestando: sí, volví en septiembre, qué graciosa es vd., guapa y graciosa, muy mona. Ante las protestas de la Sra. Farré Bustamante, del P.P., realizadas fuera de micrófono, el Sr. Beltrán manifestó: Vd. también es muy mona. Si vds. desde la oposición no son capaces de dejar de hacer comentarios jocosos, como lo ha hecho la Sra. Labao diciendo que si he cateado, igualmente donde las dan las toman, si les molesta absténganse de hacer comentarios que pueden provocar este tipo de respuestas.

Continuando con la exposición sobre los Presupuestos manifestó el Sr. Beltrán Fortes: Lo que estamos haciendo es iniciar el camino para que se hagan unos Presupuestos participativos, lo que irá ampliando año tras año.

A I.U. decirle que hemos intentado solucionar algunos problemas juntos pero no todos se han podido arreglar como es el caso de Cajicillo cuyos vecinos están hoy aquí y a cuyo carro intentamos hoy engancharnos todos. Creo que muchas de las cosas que se han planteado aquí hoy se podían haber hecho en las Comisiones de Hacienda que hemos tenido para los Presupuestos. Decirle



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

también que las subvenciones a las cofradías no suben, ha aumentado notablemente la aportación al Patronato de Asuntos Sociales y las ayudas al IBI en un porcentaje bastante alto. Ha dicho también el Portavoz de I.U. que las inversiones se copian pero las inversiones no se copian puesto que el año pasado había 30 millones de inversiones y este año hay 15, no se copian.

El P.A. dice que es electoralista, y creo que, como bien han dicho los Sres. Rincón Granados y Sánchez Toré, electoralista hubiera sido si hubiésemos querido engañar disparando el capítulo de inversiones para pretender conseguir el voto de los ciudadanos, como ha ocurrido en Málaga, sin embargo nosotros hemos hecho un Presupuesto ajustado, en el cual hemos contenido el gasto de personal, el gasto corriente lo hemos reducido considerablemente y las inversiones las hemos aumentado dentro del presupuesto consolidado. Se ha hecho un Presupuesto con rigor, en los que hay 2,5 millones de euros que vienen del 2.006, pero es que en el 2.006 había un Presupuesto de 30 millones y sólo 2,5 son los que vienen en el 2.007 porque todas y cada una de las obras que estaban en el 2.006, aparte de estos 2,5 millones, tienen su respaldo presupuestario, lo que significa que se harán, si no se están haciendo o se han hecho ya.

Comentarles también que la oficina de turismo en Vélez se abrirá cuando se rehabilite el edificio del arco nazarí.

Al P.A. decirle que por supuesto que las sentencias judiciales hay que pagarlas, todas se pagan, y si no están presupuestadas para éso están las modificaciones presupuestarias.

I.U. también decía que gastamos como nos da la gana, y no es así porque ésto es un proyecto de Presupuesto que es un documento público y cualquier persona puede ver si se gasta como nos da la gana o se gasta con criterios.

Al P.P. decirle que es verdad que está fuera de tiempo, debíamos haberlo aprobado antes del 1 de enero, hay poco más de un mes de atraso y que, por supuesto, se han dado los plazos suficientes para poder debatirlo. Yo he dado los datos de ingresos corrientes, Sr. Bonilla, he sumado los ingresos corrientes y son 45 millones, no 48 como vd. estaba diciendo. Vd. no está mintiendo pero yo tampoco.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

De todas las cosas que han dicho debiéramos haberlo debatido en la Comisión, por ejemplo, lo del tranvía, por supuesto que se conoce desde hace mucho tiempo lo de la subvención pero se necesita que la concesionaria entregue las cuentas anuales y la solicitud para esta subvención se hará a partir de junio.

Con respecto al endeudamiento decirle que está saneado, estamos dentro de los límites permitidos del 110% de endeudamiento, y así llevamos en estos 3 últimos años. Siempre que he defendido unos Presupuestos nunca nos hemos pasado del 110% de endeudamiento, sin embargo, en Málaga sí que se pasan.

Por otro lado, hablan de la limpieza y créanme que lo que viene en los Presupuestos es lo que se va a facturar en 2.007, es decir, de julio a diciembre porque hay un periodo de carencia y le puedo adelantar que hemos pasado de 4,2 millones de euros contemplados en el año 2.005 a 6,5 millones, es decir, con ésto hemos mejorado la limpieza de este municipio como no podría ser de otra forma.

Respecto a la Banda de Música en el capítulo I se recoge la Sentencia porque cuando son firmes hay que acatarlas.

En cuanto a la liquidación de 2.005 que decían que no creían en los números que habíamos dado, creo que los números son los que dan credibilidad o no a los argumentos, y así incluso en el 2.005 nos quedamos cortos respecto a la previsión que íbamos a recaudar.

En lo referente a la participación de los Tributos del Estado, decirle que en 2.005 no se recibió la liquidación de la participación de los Tributos del Estado porque se cambió la forma de gobernar y la forma de abonar esta participación. Pues bien, se recibió en 2.006 la del 2.004 y la del 2.005, nadie se quedó con esa participación como no puede ser de otra manera.

Y el avance de la liquidación del 2.006 aún no incorpora por ejemplo las cuentas del Patronato de Recaudación Provincial, por lo que sin tener estos datos no se puede aún hablar con propiedad, por éso no me he referido al 2.006 pero sí al 2.004 y al 2.005 cuyos resultados sí que son buenos.

Por otro lado, comentaba por qué la partida de deportes ha aumentado, y éso es así porque es realmente lo que vale y en el próximo punto del orden del día



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

vienen todos esos déficits que por mantener un servicio que realmente se está realizando no tiene su soporte presupuestario y por eso hay que traerlo como facturas extrajudiciales, como ya este Equipo de Gobierno está convencido que se va a realizar el contrato exactamente ya no van a venir más facturas extrajudiciales de Limpiezas Crespo, y estas que vienen son de monitores deportivos pero de limpieza de edificios municipales ya no van a venir más facturas extrajudiciales o no van a venir las cantidades que se han venido trayendo.

Con respecto a Emvipsa decirle que cuando el Alcalde de Málaga habla de viviendas de VPO ponen en la foto las de Vélez-Málaga y a partir de ahí yo creo que sobran las palabras. Las viviendas de VPO se pueden alquilar e incluso se pueden vender siempre que tengan la autorización de la Junta de Andalucía y la Junta es la que establece el precio. Se van a hacer 185 viviendas, 73 que están haciéndose y 86 que han sido ya entregadas y precisamente en los Presupuestos de Emvipsa de 2.007 hay recogidos más de 25 millones para viviendas.

Lo referente a subvenciones a empadronados creo que es un tema importante y también lo tratamos en la Comisión donde le expresé que no es algo que pueda salir de un día para otro. El subvencionar a los empadronados está bien pero es una cuestión que dentro del Equipo de Gobierno y de la Delegación de Hacienda hemos barajado en años anteriores porque hay muchos ayuntamientos que lo están haciendo, a unos les sale bien y a otros no tan bien. Creo que es una postura totalmente electoralista que si nosotros como Equipo de Gobierno la hubiésemos puesto encima de la mesa la oposición hubieran dicho que éramos electoralistas, que queríamos favorecer a todos los empadronados, etc., por eso precisamente consideramos que no debíamos traer este tema ahora. Creo que lo más normal sería dejarlo para un momento más oportuno porque sino con ello se rompería el equilibrio presupuestario que tenemos ahora, si bien es cierto que habría que implantar este tipo de subvenciones, e introducirlas en las bases de ejecución de presupuesto. Y la justificación de la subvención se encuentra en que los empadronados como población de derecho ya colaboran al sostenimiento de los gastos municipales por medio de las transferencias estatales y es cierto que los que no están empadronados deberían aportar algo más por los tributos locales. No es que estemos en desacuerdo sino que creemos que no es el momento oportuno para ponerlo ahora encima de la mesa porque necesita de mucho más tiempo de estudio y de mucho más debate a nivel político.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Seguidamente se procedió a la votación de la propuesta formulada por el Sr. Morales Badía tendente a dejar el presente punto sobre la mesa, siendo rechazada conforme al siguiente resultado: 10 votos a favor y 15 en contra (10 del Grupo Socialista, 1 del Grupo P.S.A. y 4 de los Concejales no adscritos, Sra. Roberto Serrano y Sres. Rincón Granados, Sánchez Toré y Checa Fajardo).

A continuación se sometió a votación la enmienda formulada por el P.P. en el sentido de beneficiar a las personas físicas que figuran empadronadas con un 10% en impuestos y tasas, a la que se adjunta una Ordenanza Fiscal General de Subvenciones en la Tributación Local, siendo rechazada conforme al siguiente resultado: 7 votos a favor, 15 en contra (10 del Grupo Socialista, 1 del Grupo P.S.A. y 4 de los Concejales no adscritos, Sra. Roberto Serrano y Sres. Rincón Granados, Sánchez Toré y Checa Fajardo) y 3 abstenciones (2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Concejale no adscrito, Sr. Morales Badía).

Seguidamente se procedió a la votación del presente punto arrojando el resultado transcrito en la parte dispositiva del mismo.

Al inicio del punto se reincorporó a la sesión el Sr. Morales Badía. Una vez finalizado se ausentaron los Sres. Pérez Escaño y Sánchez Toré.

#### **7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.-**

Conocida la relación de facturas presentadas por la Intervención Municipal para su reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación.

Conocido igualmente el Informe de Reparación emitido por el Sr. Interventor General Accidental de fecha 30 de enero de 2.007, según el cual:

“El presente informe se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los gastos que se pretenden aprobar por el Pleno de la Corporación mediante reconocimiento extrajudicial de deudas por importe de **631.600,84 euros**, y correspondientes al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, según se desprende de la relación de facturas registradas por Proveedor, que comienza en Agrícola Zayas, S.L. y termina en Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

1º) Que dichas facturas y gastos han sido realizados sin la correspondiente consignación presupuestaria dentro del ejercicio presupuestario de devengo de las mismas, es decir, en ejercicios presupuestarios anteriores a 2007.

2º) Igualmente se han realizados trabajos y servicios sin la correspondiente tramitación sujeta a la contratación administrativa correspondiente (Contrato menores y Otros Contratos Administrativos).

Estableciéndose en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor, en su base 17ª.3. “Tramitación de Contratos Menores de importe superior o igual a 3.000,00 € ...”, y de conformidad con el artículo 216.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: “En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales”, considerándose como requisito esencial dicha tramitación mediante la oportuna contratación administrativa.

Por lo tanto al haberse efectuado gastos sin la previa tramitación de Contrato Menor y sin la preceptiva fiscalización previa, y en otros casos, de la correspondiente tramitación de la contratación administrativa del servicio u obra realizado, al que hace referencia el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **se formula el presente Reparó** a dichas facturas que se van aprobar por el Pleno de la Corporación Municipal.

Y que de conformidad con el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se le remite el correspondiente informe de reparo para su conocimiento y efectos oportunos respecto a la totalidad de las facturas y gastos que se pretende su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal mediante la forma jurídica de “**reconocimiento extrajudicial de deudas**”.

Siendo el órgano municipal competente para reconocer dichas facturas y gastos el Pleno de la Corporación Municipal, según se establece en la Base de ejecución 19ª.3.

3º) Finalmente informar por este Técnico Municipal, que se ha procedido a efectuar las operaciones presupuestarias de Retenciones de Créditos, con cargo a los créditos disponibles de las distintas aplicaciones presupuestarias de cada Delegación Municipal (según la siguiente tabla), y respecto al Presupuesto General Municipal para este ejercicio 2007; y todo ello de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Reguladora de las Haciendas Locales, el R.D. 500/1990, que desarrolla el Título VI del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004 en materia presupuestaria en las Entidades Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor.

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Nº operación</i>
10011122601	1.016,50 €	20072011
10011122604	1.407,14 €	20072012
10012116102	11910,95	20072013
10012121200	443,83 €	20072014
10012122600	463,61 €	20072015
10012122707	19.247,64 €	20072016
10046322602	875,22 €	20072017
10061122001	3.003,23 €	20072018
40551121000	11.062,84 €	20072019
40644222700	147.930,82 €	20071885
40851322604	835,20 €	20072020
41045221000	574,20 €	20072021
60131322604	104,40 €	20072022
70146322608	464,00 €	20072023
70845122606	502,75 €	20072024
71045122608	600,00 €	20072025
71145222607	1.402,35 €	20072026
71245222604	429.756,16 €	20072027
<b>TOTAL</b>	<b>631600,84</b>	

“

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2.007.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 14 a favor, 9 en contra (7 del Grupo Popular y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 1 abstención por ausencia del Concejal no adscrito, Sr. Checa Fajardo, acuerda aprobar la relación de facturas que comienza en el proveedor AGRÍCOLA ZAYAS S.L. y termina por el proveedor SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.A., cuyo importe asciende a la cantidad de 631.600,84 euros, copia de la cual obra, debidamente diligenciada de aprobación, en el correspondiente expediente.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Antonio Beltrán Fortes, Delegado de Hacienda, del Grupo Socialista, manifestó lo siguiente: Respecto a las facturas extrapresupuestarias dentro del total de los 631.000 euros que hoy vienen hay que destacar algunas facturas a FCC con un montante de 147.930 euros que son de los años 2.001 y 1.995, que son dos facturas que precisamente porque el Juez lo ha dicho ahora hay que reconocerlo aquí por un contencioso que nos pusieron. Hay también una serie de facturas como la de Ibermutuamur que lleva lo relativo a seguridad e higiene dentro del Ayuntamiento con 11.900 euros que es debido a que se pasó la factura a destiempo pero aún así tendrá que cobrarla. Hay un montante importante de Limpiezas Crespo pero no nos confundamos, no es por la limpieza de los edificios municipales sino por ser la concesionaria de los monitores deportivos y que suma un total de 429.756 euros. Ha sido siempre la idea y el deseo de este Concejal de eliminar todos los reconocimientos extrajudiciales, en primer lugar, porque los tengo que defender yo cuando son cuestiones de otras delegaciones y, en segundo lugar, porque creo que es una fórmula que no debiera ocurrir en ningún ayuntamiento aunque la realidad es que sí que ocurre. Dicho el problema hay que decir también los medios que ponemos para que ésto no ocurra. En primer lugar, ya se sacó a licitación el contrato para limpieza de edificios municipales y lo que veníamos trayendo año tras año de un millón y pico de euros para reconocimiento extrajudicial ya lo hemos eliminado y ya están dadas las instrucciones para realizar la contratación de los monitores deportivos y así podrá tener su soporte presupuestario como ya viene recogido en la partida de deportes del Presupuesto de 2.007 y no tendrá que venir más en facturas extrapresupuestarias. También está la empresa Mapfre porque igualmente presentaron las facturas a destiempo.

Por último, destacar como hacemos todos los años, que ésto no significa



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

que busquemos dinero del Presupuesto, sino que éste está equilibrado y nivelado y si hoy se aprueban estas partidas significa que a las partidas correspondientes del Presupuesto del 2.007 se les detraen estas cantidades. Es una práctica que no debiera de ser habitual en los ayuntamientos pero, sin embargo, se hace de manera bastante habitual.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Farré Bustamante, del Grupo Popular, manifestó lo siguiente: Empezaré mi intervención, Sr. Beltrán, volviendo al comentario tan inoportuno que ha hecho vd. antes, no porque nos pueda molestar la apreciación que de nuestro aspecto físico pueda vd. tener sino porque ni viene al caso ni es el momento de comentarlo y no creo que vd. como responsable político en el sitio en el que está ocupando ahora mismo, sea la persona adecuada para hacer determinados tipos de comentarios, porque al final todas las políticas de igualdad que se quieran hacer caen en saco roto con actitudes como la que vd. ha demostrado. No pretendo que vd. nos pida perdón o rectifique, sencillamente le pido que reflexione sobre la oportunidad de decir determinadas cosas.

Entrando en el tema de las facturas extrajudiciales le tengo que decir lo siguiente: Estamos a principios de febrero y ya tienen vds. que reconocer que gastaron en el año 2.006 105 millones de pesetas por encima de lo presupuestado, lo que demuestra tres cosas: La primera, el caos que tienen vds. en las cuentas, han tardado desde el año 95 al 2.007 en pagar una factura de FCC que es la empresa que tenía la concesión del servicio de basura antes de Althenia y antes de Urbaser. En segundo lugar, demuestra la política de chalaneo, de charanga y pandereta que vds. hacen, hacen circo romano, y ya les he dicho muchas veces cuando hemos aprobado facturas extrapresupuestarias, que gastan dinero en fiestas como se hacía antes para que la gente no piense en los problemas reales que tenemos en este municipio. En tercer lugar, demuestran que sus Presupuestos, Sr. Beltrán, que vd. define como realistas, son absolutamente ficticios y me alegro que haya reconocido que la gran mayoría de esos 105 millones de pesetas, concretamente 71, se les va a pagar a Limpiezas Crespo por servicios que se han realizado en el Patronato de Deportes en 5 meses, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2.006. Se trata de que Limpiezas Crespo está contratando, sin ser concesionaria de ningún tipo, a los trabajadores que están ocupados en el Patronato de Deportes como monitores deportivos, en fraude de ley y con gran menoscabo de los derechos de esos trabajadores, Sr. Beltrán, éso es lo que a vd. se le ha pasado decir porque éso es la realidad y si no



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

es cierto lo que estoy diciendo y sus presupuestos no son ficticios, respóndame ahora.

Vd. acaba de decir que hay una contención en el gasto de personal en los Presupuestos del 2.007, entonces si no son ficticios por qué no mete vd. esas cantidades que se les paga a estos trabajadores en los gastos de personal en los Presupuestos del 2.007. Por una razón, y es que vd. sabe que el sistema de contratación actual es ilegal y vd. no le puede dar cobertura presupuestaria, y además le digo que no me creo que vd. vaya a regularizar la situación porque en la plantilla de personal que nos dan anexa al Presupuesto hay 6 vacantes de monitores deportivos y tenemos contratados, a través de este sistema, a muchos más de forma ilegal. ¿A quién quiere vd. engañar Sr. Beltrán? Mire vd. hace 3 meses, en el Pleno de 8 de noviembre cuando hablábamos de facturas extrapresupuestarias y hablábamos de este mismo tema de Limpiezas Crespo, vd. dijo lo siguiente, que se recoge en el acta: “a partir de ahora con Crespo ya tenemos la contratación, ya lo hemos solucionado y con el tema de deportes ya está en camino de solución, verá como el año que viene el mismo Equipo de Gobierno traerá muchísimas menos facturas extrajudiciales porque estos dos escollos nos los hemos quitado”. Pues mire vd., tres meses después lo que sabemos es que vd. no va, no sabemos si por afirmaciones de este tipo o por otras razones, éso es lo único que está claro, porque ni el escollo, como vd. sutilmente lo llama, ha desaparecido, ni el Equipo de Gobierno es el mismo.

Además es mucha casualidad y para alguien que pueda ser mal pensado podría imaginar que normalmente vds. las facturas de Limpiezas Crespo, concretamente las del Patronato de Deportes, nos la entremezclan para que no se noten mucho y curiosamente ahora que el Sr. Morales no tiene la Delegación de Deportes nos las cuelan todas de una vez. Yo no soy mal pensada pero si lo fuera podría pensar que vds. están intentando que nosotros cuestionemos la labor del Delegado de Deportes al frente del Patronato Deportivo y no lo voy a hacer y no lo voy a hacer más de lo que lo pueda cuestionar a cualquiera de vds. y le explico por qué, y es porque esta situación es de sobra conocida y consentida por vds. desde hace mucho tiempo, vd. mismo ha dicho que no está de acuerdo con ella y que no le gusta porque tiene que defender temas que no son de su concejalía. Mire vd., no son de su concejalía pero son de su responsabilidad en el momento en que vd. levanta la mano una y otra vez para votar a favor de estas facturas extrajudiciales, es su responsabilidad como la de todos los compañeros que la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

votan. Además le digo que no sólo ha venido pasando éso en la Delegación de Deportes sino que también ha pasado en Asuntos Sociales y además aquí el responsable de todo lo que pase en este Ayuntamiento es el Alcalde y ha venido consintiendo esta situación desde hace mucho tiempo y como máximo responsable yo le planteo dos preguntas, Sr. Alcalde, explíqueme vd. qué intencionalidad tiene manteniendo esta situación durante tanto tiempo porque rápido lo ha solucionado haciendo ya casi fijos a los vigilantes del entorno, por qué no le pone una solución a ésto y creo que es porque de esta forma vd. puede colocar a enchufados cuando vd. quiera y como quiera porque no tiene que estar sometido a los procesos de selección ni a los principios de mérito, capacidad e igualdad. Le voy a hacer una segunda pregunta, y es por qué tiene vd. ese empeño en enriquecer de forma ilegal al Sr. Crespo, vd. está consintiendo que de forma ilegal y en fraude de ley se contrate, sin ningún tipo de concesión, a gente enriqueciendo así de forma ilegal a una empresa, por qué, nos lo puede vd. explicar.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó lo siguiente: Con respecto al tema de las facturas extrajudiciales ya lo venimos repitiendo en numerosas ocasiones y es que este Equipo de Gobierno no tiene voluntad de solucionar problemas estructurales que tiene este Ayuntamiento porque se puede entender que puntualmente cualquier delegación pueda tener un gasto imprevisto a final de año y que no haya consignación presupuestaria y no haya más remedio que hacerlo, y éso es entendible por todo el mundo, pero lo que no es de recibo es que sistemáticamente se nos traigan las facturas de Crespo, sean del Patronato de Deportes o sean de limpieza.

Se están cometiendo ilegalidades desde hace años que evidentemente el Concejal de Hacienda se encuentra con que tiene que defenderlo porque no le queda otro remedio porque posiblemente ésto tendría que defenderlo el Sr. Alcalde como máximo responsable, tendría que dar la cara en estos temas y ver por qué no se corrigen estas situaciones desde hace años cuando se empezó a detectar este problema. Voy a dar algunos datos que son significativos y es que el Presupuesto tiene siempre margen de maniobra con ésto de las partidas presupuestarias, pero no sólo están aquí las partidas que se han excedido en el gasto, que evidentemente todo el tema de monitores y de limpieza ha estado fuera de cobertura, pero aquí por ejemplo tenemos gastos diversos de turismo, tenía 125.000 euros más 23.000 que se le han puesto; tenemos gastos diversos del



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

servicio de transporte con 60.000 euros, más 95.000 que se le han puesto; gastos diversos de educación sólo 2.500 euros; gastos diversos de medio ambiente tenía 200.000 euros y se le han puesto 44.000 euros más; gastos diversos de cursos universitarios tenía 125.000 euros más 80.000; festejos populares tenía 710.000 euros más 142.000; gastos de juventud tenía 115.000 euros más 58.600; en el Teatro del Carmen tenía 30.000 euros más 45.000 que se le han sumado; estudios y trabajos técnicos tenía una partida de 40.000 euros más 61.500 que se le han sumado; estudios y trabajos técnicos de urbanismo tenía 150.000 euros y le han puesto 613.000 euros más. Quiere decir, que hay margen de maniobra en el Presupuesto para traer las facturas que se quieran traer y para no descubrir a otras delegaciones que se han pasado.

Quiero aclarar una cosa que antes se me olvidó cuando hacía referencia al tema de los 800.000 euros en la partida de gastos corrientes y es que no tiene nada que ver el tema de la subvención al Torre del Mar con lo que estábamos hablando. En el Presupuesto del Patronato Deportivo de gastos corrientes tiene 1.168.000 euros y una partida de gastos corrientes para transferencias a los clubs deportivos de 200.000 euros y en el Presupuesto municipal se le ponen ahora 800.000 euros, es decir, estamos hablando de más de 2 millones de euros, pues seguro que falta dinero después y ya buscarán la fórmula para enmascarar el tema.

Termino diciendo que nosotros vamos a recurrir este tema y el recurso que presentamos respecto a las facturas extrajudiciales no se nos ha contestado. Me gustaría que aunque no tengamos razón se nos conteste porque no es de recibo que este grupo político presente una alegación a un expediente de este Ayuntamiento y que no se conteste. Espero que esta vez se conteste a las alegaciones que presente I.U. al tema de las facturas extrajudiciales.

D. Claudio Morales Badía, Concejal no adscrito, manifestó lo siguiente: Desde el P.A. evidentemente vamos a aprobar este gasto extrajudicial porque además desde la responsabilidad que hemos mantenido no solamente en este caso sino en otras relaciones de facturas que han venido, entendemos que los proveedores precisamente no son los culpables de la mala gestión por no haber sacado a concurso en tiempo y forma el tema de los monitores deportivos. Por lo que a mí respecta en las obligaciones que he tenido como Delegado de Deportes hasta el 13 de diciembre, y por supuesto en el resto de facturas que vienen,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

evidentemente los proveedores no son los responsables de que no se haya previsto de otra manera diferente a la de los gastos extrajudiciales el que estos proveedores puedan cobrar adecuadamente sus servicios prestados. Aclarar que fue allá por el año 2.004 que se me requirió por parte de Contratación y de Intervención sobre las necesidades que tenía el servicio de deportes para poder sacar a concurso el tema de la prestación de servicios de los monitores y fue en diciembre de 2.004 cuando remitimos nota interior tanto al servicio de Intervención como al de Contratación para que se procediera a los trámites oportunos con el fin de elaborar los pliegos para la contratación de la empresa que fuese a gestionar estos servicios. Con ésto no eludo responsabilidades sino que fue en el 2.004 y hoy 2 años y pico después todavía no se han hecho las plicas de este concurso y dudo que se estén haciendo. Con ésto lo que quiero decir es que desde la responsabilidad que en el Equipo de Gobierno ha tenido el P.A. evidentemente estas facturas las vamos a aprobar, no sólo las que van referidas a gastos del Patronato de Deportes sino también el resto, pero igualmente, por otro lado, vemos cómo por parte de otras delegaciones dentro del Equipo de Gobierno tampoco se han hecho los deberes y han pasado más de dos años. Quiero que quede constancia de ésto porque es la verdad y creo que es importante aclararlo en este punto.

D. Antonio Pérez Escaño, Portavoz del Grupo P.S.A., manifestó lo siguiente: Vamos a aprobar estas facturas extrajudiciales y recordarle al Concejal de Hacienda que es verdad que dijo el año pasado que no iban a venir más, pero seguirán viniendo. Pero la culpa no la tienen los proveedores y, por tanto, lo vamos a apoyar. Lo que no entiendo son las posturas políticas que se toman después de haber ocasionado muchos de estos problemas que ahora tenemos aquí. En fin, cada uno entiende las cosas de una forma y los ciudadanos son los que luego tendrán que votar y saben lo que está pasando hoy en este Pleno.

Volvió a intervenir el Sr. Delegado de Hacienda manifestándose en los siguientes términos: Todas las facturas que aparecen aquí tienen su informe de reparo, es decir, un informe de Intervención donde dice que “dichas facturas y gastos han sido realizados sin la correspondiente consignación presupuestaria dentro del ejercicio presupuestario de devengo de las mismas, es decir, en ejercicios presupuestarios anteriores a 2.007 y que igualmente se han realizado trabajos y servicios sin la correspondiente tramitación sujeta a la contratación administrativa correspondiente (Contrato menores y otros Contratos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Administrativos). (...) Se formula el presente Reparó a dichas facturas que se van a aprobar por el Pleno de la Corporación”. Es decir, ésto se ha hecho ya antes bastantes veces, hay un informe de reparo a una serie de facturas que nadie dice que estén o no bien, pero sí que se dice que son unos servicios de los que el Ayuntamiento se ha beneficiado y que hay que pagar, por tanto, por éso vienen a reconocimiento extrajudicial para poder pagarlas con dinero del Presupuesto de 2.007 y que se devengará de cada una de las partidas correspondientes.

A mí no me gusta ni traer estas facturas ni ninguna otra, en todo caso debería traer facturas de Juventud, y cada uno defender las suyas pero también sé que la responsabilidad del Delegado de Hacienda es defender todas las facturas.

Mire vd., Sra. Viceportavoz del P.P., dice que son servicios hechos de forma ilegal, parece mentira que una letrada diga que son ilegales. Me parece recordar que el P.P. estuvo año y medio diciendo que eran ilegales, presentaron estas mismas cuestiones de Limpiezas Crespo y de monitores deportivos al Tribunal de Cuentas, y cuando se defenestra tanto a un Ayuntamiento se hace también a todo el municipio y al final terminaron diciendo que el Tribunal de Cuentas era del Partido Socialista cuando todos y cada uno de los funcionarios del Tribunal de Cuentas procedían del P.P., de la época del P.P., y dijo el Tribunal que no pasaba nada y vds. ni pidieron disculpas y hoy aquí vuelve a reiterar la cuestión que ya ha dicho el Tribunal de Cuentas que no, para qué vuelven con lo mismo, ponga vd. una demanda o lo que quiera, pero no diga cosas con tanta contundencia y vehemencia. Se molesta porque yo le digo mona y vd. al Alcalde le dice que hace fraude de ley. En definitiva, el Tribunal de Cuentas le ha quitado la razón.

A I.U. decirle qué son modificaciones presupuestarias, que al final de cada año las partidas que no se gastan en vez de incorporarse al remanente pasan a cubrir alguna de las partidas que se han pasado, y para las que no queda ya más dinero son las que vienen aquí, pero es solamente éso, modificaciones presupuestarias de toda la relación que ha nombrado I.U.

Vuelvo a reiterar que el P.A., con coherencia, es normal que apoye ésto porque muchas de las facturas son de su delegación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Y de lo que han leído del acta del año pasado, léalo bien porque en el año pasado arreglamos la cuestión de la limpieza de los edificios municipales y ahora arreglaremos estas cuestiones de monitores deportivos.

A continuación se procedió a la votación del asunto de referencia siendo aprobado conforme al resultado transcrito anteriormente.

Iniciado el presente punto se reincorporó a la sesión el Sr. Pérez Escaño.

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde manifestó: Quedan dos mociones en el orden del día y si no hay debate al respecto se podrían someter a votación.

Le contestó el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Delgado Bonilla, manifestando: Son mociones que vienen sin dictaminar y la primera tiene unos errores que me han parecido increíbles que los cometan vds.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Creo que ésto es importante y se podría convocar otro Pleno para tratarlo.

Le contestó el Sr. Alcalde: Si ven que tiene que haber un debate al respecto se convocará otro Pleno.

Volvió a intervenir el Sr. Delgado Bonilla manifestando: Es un tema que tiene discusión sobre todo en lo referente a la redacción y nos interesa incluir que fuera por consenso entre las 3 fuerzas políticas que estamos apoyando el Estatuto de Autonomía. Queremos que el texto sea redactado por los 3 grupos. Además hay algunos errores porque hablan de la segunda modernización y se refieren al 2.001 cuando fue en el 2.004.

Intervino el Sr. Morales Badía, Concejal no adscrito, manifestando: Creo que el tema del Estatuto de Autonomía para Andalucía tiene suficiente importancia como para no votarlo de esta manera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Registro General

Manifestó el Sr. Alcalde lo siguiente: He preguntado si se podía votar sin más debate, si no es así, se convocará próximamente un Pleno.

Siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, el Sr. Alcalde levantó la sesión quedando sin tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

“8.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A APOYO A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA.

9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA ADSCRIPCIÓN PERMANENTE DE LA FISCALÍA EN VÉLEZ-MÁLAGA.

10.- MOCIONES URGENTES

#### **PARTE DE CONTROL**

- 1º.- DACIÓN DE CUENTAS.
- 2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS”.

De todo lo cual, como Secretaria General acctal., certifico.